

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 16 de Abril de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 459.

## PARTES TELEGRÁFICAS DEL EXTERIOR.

**Turin 14.**—La *Gaceta* oficial contiene la promulgación fijando las fronteras de Francia e Italia. El mismo diario anuncia la creación de un centro militar en Nápoles.  
**Breslau 13.**—Dicen de Varsovia que la ciudad está consternada y que reina allí un gran terror. Igualmente en las provincias hay la misma agitación y gran desorden administrativo.  
**Londres 14.**—El *Observer* dice que Gladstone presentará mañana el presupuesto sin déficit. Lejos de imponer un recargo en la contribución, disminuirá esta.  
**París 15.**—Quedan el 3 por 100 francés á 67-65; el 4 1/2 á 95-40; el interior español á 47 3/8; el diferido á 41 3/8 y la amortizable á 60.  
**Londres 15.**—Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

## SECCION EXTRANJERA.

La situación de Varsovia inspira hoy un interés general que se comprende fácilmente en presencia de las revelaciones del telégrafo. Ya no cabe duda alguna acerca de los motivos que han provocado la disolución de la sociedad agronómica de aquella capital, y por consiguiente se sabe cuál ha sido la conducta del gobierno ruso. A fin de que nuestros lectores puedan apreciarla en su verdadero valor, he aquí el decreto dado por el gobernador general príncipe Gortschakoff, respecto del particular, que han reproducido los diarios de Varsovia:

«Habiéndose formado la sociedad agronómica del reino de Polonia únicamente con el objeto de favorecer la agricultura, no responde en las actuales circunstancias á su objeto, atendiendo á la posición en que se ha colocado durante los últimos acontecimientos, contraria á sus estatutos. En su consecuencia, por autorización especial de S. M. I. y R., el consejo de administración ordena:

Artículo 1.º La sociedad agronómica establecida en virtud del ukase de 24 de Noviembre de 1857, queda disuelta.

Art. 2.º El comité del Interior presentará á la aprobación de la autoridad superior un proyecto de organización de los comicios agrícolas en las diversas localidades del reino.

Art. 3.º Los fondos de la caja de la sociedad se depositarán en el Banco de Polonia, y se restituirán á quienes correspondan.

La comisión del Interior queda encargada de la ejecución de la presente, que se insertará en el *Boletín de las leyes*.

El gobernador, ayudante de campo general (Armad) príncipe Gortschakoff, etc.»

De lo que precede resulta que la autoridad moral de la sociedad en cuestión, tan útil para mantener el orden en Polonia y que tantos elogios había merecido del mismo príncipe Gortschakoff, se considera incompatible con el predominio de las autoridades rusas, que ya se hallan robustecidas con el apoyo de la fuerza bruta. Sabido es el uso que desde luego ha hecho de ella el príncipe Gortschakoff, y de consiguiente hay que esperar las naturales consecuencias del triste estado de cosas que se ha creado en Varsovia. En las altas regiones oficiales de París, el disgusto con que se mira es profundo. Hay quien dice que los acontecimientos de que están siendo víctimas los desgraciados polacos, pueden contribuir á un cambio de política del gabinete de las Tullerías respecto de Rusia; rumor que apuntamos por si acaso, pero no porque le demos gran crédito. De todos modos, merece notarse que la prensa de la capital de nuestro vecino imperio se muestra hostil á las autoridades rusas, dejando entrever el convencimiento de que la sangre derramada en Varsovia fecundará en toda Polonia las ideas de abierta insurrección, que Rusia no podrá comprimir sus grandes esfuerzos. Es indudable, y las rigurosas providencias que el gobierno toma contra las personas que considera influyentes, revelan bien á las claras hasta dónde van sus temores á un sacudimiento de mayores proporciones.

Los asuntos de Siria van tomando un aspecto nada halagüeño para la conservación de las buenas relaciones entre Francia e Inglaterra. A las sospechas con que se miran en Londres las precauciones militares en grande escala del gobierno francés, en París se responde con el mismo argumento y llamando la atención sobre los refuerzos que la Gran-Bretaña envía á Malta, que, según el *Pays*, responden al pensamiento que tiene el gabinete británico de ocupar un punto del territorio otomano que se extiende entre Siria y el alto Egipto. De aquí puede inferirse que Francia, por su parte, no manifiesta conformidad en retirar sus tropas del Líbano en el próximo mes de Mayo, y aun añadiremos que al decir de gentes bien informadas, Inglaterra no ignora cuáles son los deseos y el propósito del monarca francés en esta importantísima cuestión. Afortunadamente pronto saldremos de dudas, porque Mayo no está lejos.

El Sr. Castellamonte, secretario general del ministro de la Guerra de Piemonte, es el personaje que ha comisionado al gobierno de Turin para estudiar la situación del reino de las Palas del *Dritto*, periódico sardo, que son las siguientes:

«La calma y la tranquilidad han sucedido al fin á los desórdenes y á los asesinatos. De algunos

días á esta parte no tenemos ningún caso de homicidio, gracias á la policía, que obra con inteligencia y actividad.»

Si el lector recuerda desde cuándo data la salida del rey Francisco II de Nápoles, le será fácil calcular cuánto ha durado en aquella capital el régimen de los asesinatos y desórdenes. La satisfacción con que se anuncia que ha cesado hace algunos días, prueba la extrañeza que semejante novedad causa á los mismos italianos.

Desmientese que Garibaldi haya llamado á su antiguo compañero Nino Bixio, y se aparenta absoluta confianza en la prudencia del ex-dictador, que no há muchos días inspiraba serios temores al conde de Cavour. Por lo visto, vuelve á empezar otra comedia.

Anúnciase un viaje del rey de Prusia á las provincias del Rin durante las maniobras de otoño.

Ya tenemos pormenores de los sangrientos sucesos ocurridos en la tarde del 8 en Varsovia. Entre cinco y seis de la tarde un gentío numeroso se agolpó á la plaza del palacio real con la intención de reiterar sus peticiones. En aquel momento pasaba por la plaza una silla de postas, y el postillón tocó con la corneta el himno nacional de Dombrowski, «Polonia no ha muerto aún!» Este toque electrizó al pueblo inerme, que quiso penetrar en el patio del palacio. Entonces la caballería cargó á la multitud, y la infantería hizo fuego. Algunas jóvenes asieron un crucifijo y trataron de detener á la multitud, arrojándole hacia las calles inmediatas; pero encontraron el paso obstruido por la infantería. Nuevas cargas tuvieron lugar. El número de muertos fué considerable. Los soldados condujeron muchos cadáveres al palacio. Otras víctimas fueron depositadas en el hospital de San Roque y en la fonda de Europa. Mientras delante del palacio ocurrían estos sangrientos sucesos, al otro extremo de la plaza un grupo de 3 á 4,000 personas, entre las cuales figuraban muchas mujeres y niños, rodeaba la imagen de la Virgen y entonaba cánticos religiosos que se prolongaron hasta la noche. La infantería rodeó por todas partes á aquella multitud sin conseguir que se dispersara. Llegada la noche, la tropa se retiró y el pueblo se alejó tranquilamente.

Aquella noche una diputación de la ciudad se presentó al príncipe Gortschakoff, que se negó á recibirla. La consternación era general el día 9, fecha á que alcanzan las noticias ordinarias. Se temían malas noticias de las provincias, donde la disolución de la sociedad agrícola había producido la mayor exasperación. Durante la manifestación del 7, un ayudante del general Chorwiew se levantó la tapa de los sesos. El director de rentas Leuski, el director del Banco Napojiziski y el gobernador de Lublin Mackzewicz mandaron su dimisión en la mañana del 8.—Por el telégrafo sabemos que el 11 las tropas acampaban en la plaza de Varsovia; que los edificios públicos estaban ocupados militarmente; que los talleres y las oficinas estaban cerrados; que la multitud discurría por las calles, donde se prohibía detenerse; que los trajes nacionales y los emblemas de Juto habían desaparecido; que no se habían publicado los periódicos, y que entre los muertos había mujeres y niños.

Dice una correspondencia de París que el emperador acaba de recibir á M. Czartorski al frente de una comisión polaca, y que habiéndole pedido la intervención, no ha dado respuesta alguna definitiva. Sin embargo, el emperador ha tenido una larga conferencia con M. de Kisseleff. ¿Qué sucederá?

Las noticias del Japon son desagradables: las legaciones y consulados de las potencias de Europa han tenido por necesario fortificarse para no sucumbir en un ataque del populacho, que está furioso, ignorándose á las últimas fechas si el blanco de sus iras son el gobierno japonés ó los extranjeros allí domiciliados. Un inglés, M. Mors, que dispuso un pistoletazo á un oficial japonés con quien se había trabado de palabras, ha sido sentenciado por su consúl á extrañamiento del país, costas, y tres meses de prisión en una cárcel de Hong-Kong.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Alejandro 16 de Marzo de 1861.

Consecuente á la promesa que hice á V. en mi carta del 1.º, de enviarle una descripción de las fiestas que debían tener lugar en esta ciudad con motivo de la llegada del virey á su vuelta de la Meca, anuncio á V. ahora que aquellas se efectuarán en los días 8, 9 y 10 del presente mes, dejando sorprendidos á cuantos las presenciemos, y no menos á S. A. Said-Bajá, que nunca podía haber esperado tanto de una improvisación en un país bastante falto de recursos y de artistas. La ciudad se iluminó durante las tres noches, llamando, sobre todo la atención la gran plaza de los Consules, que por su extensión poco común y los lindos edificios que la forman, es ya bastante notable. El comercio europeo se suscribió por sumas de consideración, y mandó construir en el centro de dicha plaza un kiosco de madera, todo revestido de seda y decorado con la mayor riqueza, capaz de contener hasta 300 personas. El resto de la plaza estaba iluminado con mucho gusto y lujo, con más de 32,000 luces de diferentes clases y colores, y las fachadas de las casas cubiertas materialmente de vasos de colores formando dibujos, otras con transparencias, alegorías, etc.

El virey llegó á caballo y acompañado de su sé-

quito á las nueve de la noche, y fué recibido por una comisión de europeos y por todos los consules generales de las diferentes potencias. Después de haber permanecido un buen rato en el kiosco, durante el cual se disparaban cohetes y luces de Bengala de casi todas las casas, salió á pie, solo con algunos europeos, y dió un paseo al rededor de la plaza, en medio de una multitud y alegría indescriptibles. Al volver al kiosco se sirvieron refrescos, y á eso de las diez y media se retiró el virey á su palacio.

Los arcos de triunfo erigidos en todas las calles, llamaron mucho la atención, tanto por su arquitectura y lujo, como por las inscripciones, en todos los idiomas, que tenían en transparentes.

El segundo día hubo recepción en el palacio vice-real de Ras-el-Fin, á las diez de la mañana. El comercio había nombrado una comisión, que redactó en francés un mensaje de felicitación que se había de leer á S. A., y eligieron para este acto al conde Lizinia, consúl general de Bélgica, por ser al mismo tiempo el comerciante europeo más antiguo en Egipto.

El virey respondió igualmente en francés, dando las gracias á la colonia europea por el aprecio á su persona que tan espontáneamente habían demostrado, quedando muy reconocido por las espléndidas fiestas que había dispuesto en su obsequio, y asegurando que él trataría de merecer siempre este aprecio, y haría cuanto pudiera y estuviera de su parte por el bienestar y prosperidad de los europeos en Egipto.

Los numerosos europeos presentes al pronunciar S. A. estas palabras con tanta dignidad y benevolencia, no pudieron contenerse y le victorearon calorosamente repetidas veces, en francés, inglés e italiano, lo cual no dejó de sorprender bastante al gobernador de Alejandria y demás altos funcionarios allí presentes, pues los turcos no están muy acostumbrados á manifestaciones de esta especie.

Aquella misma noche volvió el virey á pasar la ciudad en un lindo carruaje á la Dumont con cuatro soberbios caballos, y visitó de nuevo el kiosco acompañado del chefir de la Meca, los príncipes, ministros y séquito.

Al pueblo no le faltaron músicas, cueñas y toda clase de diversiones, siendo muy satisfactorio notar que no hubo una sola desgracia.

Ahora se me ocurre á mí preguntar si una manifestación como la que ha tenido aquí lugar por parte de la colonia europea, no es un poco impolítica en ocasión en que el virey ha dado una prueba de fanatismo, con su peregrinación á la Meca, á la faz de los desgraciados acontecimientos de Siria. Con todo, si este principio introduce las mejoras que se tiene propuestas, será en breve el Egipto lo que de él quiso hacer su célebre padre Mehemet-Ali.

Como dice á V. en mi última, los trabajos del canal de Suez avanzan rápidamente, y para darles mayor impulso se dice que ha salido M. de Lesseps para Siria con objeto de reclutar trabajadores, ya que la falta de estos es el único obstáculo por vencer, no pudiendo conseguir bastantes hombres en el país por no poder el virey autorizarlos, á causa de la oposición que ha hecho y hace constantemente Inglaterra.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, una pensión de 10,000 rs. vn. anuales durante el tiempo que permanezca en su actual estado de vida.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á siete de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 36 de la ley orgánica de 8 de Enero de 1845, vengo en convocar á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día 1.º de Mayo próximo en la península e islas Baleares, y el 20 del propio mes en Canarias.

Dado en Aranjuez á cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

## CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el día 15 de Abril de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

El Sr. SALAZAR y MAZARREDO.—Deseo saber si son ciertas las noticias telegráficas sobre la

anexión de Santo Domingo al territorio español. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno sabe lo mismo que S. S.: lo que traen los periódicos; no ha recibido noticia oficial ninguna de los sucesos.

ORDEN DEL DIA.

Proposición del Sr. Mendez Vigo.

Continuando la discusión de esta proposición, dijo el Sr. SALAZAR y MAZARREDO.—Al tomar parte en una discusión tan grave, experimento grande temor, porque mi posición es difícil: hemos debido tomar la palabra los que pertenecemos á la fracción disidente, porque el Sr. Mendez Vigo dijo que era preciso que nos contásemos, y al decir que nos contásemos no podía referirse á las minorías progresista y moderada, que ya se han contado diversas veces, sino á nosotros, que hemos estado confundidos con la mayoría. El reto es directo, y no podía dejar de aceptarse por los que tenemos la conciencia de nuestras convicciones.

Nuestra conducta ha sido muy clara. Desde el momento en que se presentaron las leyes orgánicas, muchos de los que habíamos votado con la mayoría dijimos que no podíamos aceptarlas; y por medio de enmiendas y votos hemos manifestado nuestra opinión concreta y nuestros principios. No puede, pues, decirse, que no hemos opuesto doctrinas á doctrinas. Presente está á vuestra imaginación, señores, lo que pasó en aquel debate: de resultados de él hubo una crisis que se llamó crisis Zabala: crisis tan grave, que llegamos á ser 78 contra 98: veinte votos de diferencia, porque había una parte de la mayoría que vacilaba. No me toca decir lo que ha pasado después.

¿Por qué, pues, el Sr. Mendez Vigo quería que nos contásemos? Léase la lista de los que han votado enmiendas, y en ella encontrará S. S. su nombre. ¿Pues qué cuando se disiente del gobierno en las leyes orgánicas, ¿hay gente bastantes candidatas para suponer que esa disidencia es parcial? No sería tan insignificante la disidencia del Sr. Mendez Vigo, cuando quería que se hubiese nombrado una comisión de hombres importantes antes de proponer las leyes orgánicas; ¿cómo vituperar S. S. nuestra conducta? Nosotros, sin embargo, no queremos que nadie comparta nuestra responsabilidad; la queremos toda entera.

Señores, el sistema del gobierno es la centralización en todo su esplendor. Aquí hemos visto al ministro de la Gobernacion sostener esa centralización á todo trance, y hemos oído al Sr. Gonzalez Serrano decir que sin la centralización no habría más que desorden y anarquía.

Señores, nosotros hemos querido una descentralización prudente: marchamos al compás de las reformas que se van introduciendo en todos los Estados, inclusa la Francia, donde se nota una reacción en este punto. Esa reacción es tal, que Napoleón III acepta la centralización, y la *Historia parlamentaria de Francia*, por Duvergiere d'Hauranne, y *La libertad política*, de Remusat, sientan principios que no podemos admitir, y quieren que los consejos generales tengan atribuciones políticas que nosotros les negamos. Nosotros creemos que el sistema representativo obedece á una porción de leyes que son el resultado de la observación, combinada si, pero subordinada á la teoría. ¿En qué consistía la rémora del antiguo régimen en España? El absolutismo estaba moderado por la apatía e indiferencia del pueblo en materias políticas.

Los excesos del poder estaban limitados tambien por la Iglesia, la magistratura y el caballero innato en nuestro pueblo; pero la indiferencia política entraba por mucho, porque donde no hay resistencia, la agresión no es nunca grande.

La democracia americana era una democracia moderada por los salmos; el puritanismo llevaba en sí el sentimiento religioso que contenía los excesos. Pues bien; ese sentimiento ha sido el principio motivo de la separación de los Estados del Sur. La abolición de la esclavitud ha sido proclamada por ese sentimiento religioso en todos los pulpitos de las sectas protestantes. Ellos han traído el conflicto.

El espíritu de examen y de sátira, de folletos, de canciones, en Francia moderaba el despotismo de la regencia del duque de Orleans y de los excesos de la corte de Luis XV.

Ese espíritu ligero, ese fervor religioso, esa indiferencia, han producido en los tres países, por una evolución común en la historia, efectos contrarios más tarde á los bienes producidos en un principio. En Francia ha sido causa de la dificultad con que allí se aclimata el gobierno representativo; en América, de la separación; en España, de la atonía, la facilidad con que todos los gobiernos ganan las elecciones, porque si el ayuntamiento y la diputación no son nada, el marasmo se comunicaba tambien al Parlamento.

¿Queréis vosotros, con Cormanin y Dupont White, los excesos de la centralización, moderada por una capital inteligente, centro de sabios, artistas, literatos, etc. ¿Dónde reclutais sus fuerzas? ¿En las provincias? No les dais vida. ¿En la capital? Eso sería establecer, como en París en 1843, un nuevo patriarcado; el patriarcado de la muchedumbre.

La situación actual, señores, se ha refundido en la adoración del sistema de Guizot. Un gobernador ha sido condenado por el tribunal Supremo por un abuso de autoridad. ¿Ha sido separado? No, señores; ha sido premiado con una gran cruz, y trasladado á provincia de superior categoría.

Paso á tratar del señor presidente del Consejo. El Sr. Rios Rosas decía el otro día que era urgente la creación de un ministerio de Ultramar. Esa urgencia es mayor desde el acontecimiento importantísimo de la anexión de Santo Domingo. Yo rogaria al gobierno que aceptase esa anexión, la sostuviese y fortificase. Nada podemos temer mientras siga la separación de los Estados Unidos; y menos ahora que las dos islas de Cuba y Puerto-Rico, en union con la de Santo Domingo, formarán una línea de continuidad formidable.

Pero por lo mismo se necesita un ministerio de Ultramar; por eso tambien quisiera que se pusiesen sobre la mesa los documentos que demuestran los sacrificios que hemos hecho para colonizar á Fernando Pó, posición importante que, una vez colonizada, asegurará el comercio legítimo contra los obstáculos que le oponen los cruceros ingleses; pero en la cual creo yo que el plan no ha sido bastante meditado.

Se ha dicho siempre por todos los gobiernos que la reforma de las rentas del tabaco y la sal no puede hacerse mientras el Tesoro no esté desahogado. Pero por otro lado se asegura que el Tesoro rebosa de dinero. ¿Por qué, pues, no se presenta la abolición del estanco de la sal por lo menos? Estoy seguro de que acordada esa medida, pasados los primeros años, traería mayores ventajas que el estado actual. Sin embargo, el gobierno asegura que nada hay que hacer en Hacienda.

Contra la actitud de los disidentes se presentan tres ó cuatro fantasmas por los partidarios del gobierno. El sistema parlamentario exige ciertas condiciones: los hombres públicos tienen su parte de pudor político que debería respetarse. Yo no he visto en ninguna parte que se haya discutido, como ha discutido aquí el Sr. Gonzalez Serrano, las personas de los hombres políticos importantes. No parece sino que se trataba de cohibir la prerrogativa régia.

S. S., como complemento de la centralización, nos ha traído la teoría de los hombres necesarios, fundada en la gravedad de las circunstancias. En 1849 las circunstancias eran más graves.

La Hungría se hallaba sublevada: el Parlamento de Francfort funcionaba; los italianos no habían sido derrotados en Novara; el socialismo no había sido vencido en París por los soldados del 2 de Diciembre. Amenazaba una guerra europea general, y un ataque á la sociedad dentro de sí misma.

Tambien se decía entonces por los ministeriales que el general Narvaez era hombre necesario. Pero cayó el general Narvaez, vino otro ministerio, y un hombre hasta entonces poco conocido, formó gobierno, vivió dos años, y si no hubiera tomado sobre sus hombros la pesada carga de la reforma, habría durado más.

Aquí decía el Sr. Gonzalez Serrano que ni el Sr. Olózaga, ni el Sr. Madoz, ni el Sr. Gonzalez Brabo, ni el Sr. Rios Rosas podían formar gobierno. Pues bien: por el sistema centralizador, sépalo S. S., puede ser gobierno de España cualquiera que pueda reunir en torno de sí siete hombres.

El ministerio se siente herido por la división de la mayoría: los votos de confianza quieren ser para el ministerio una patente de salud que no busca nadie cuando está robusto. Voto de confianza se dió al ministerio Mendizabal, al ministerio Isturiz, al ministerio Sotomayor, y sin embargo, fueron aquellos votos su oración fúnebre.

Yo no diré tanto; yo no diré con el ilustre Bossuet: *Madame se meurt, Madame est morte*; pero tenéis la espada en el cetro y ya que nos habeis provocado, si no sale sangre todavía, pronto empezareis á resentiros del pulmon.

No será un *De profundis* este voto; pero sí creo que es una recomendación del alma cuando se siente dolida.

El Sr. MENDEZ VIGO.—El Sr. Salazar ha extrañado que yo presentase esta proposición, cuando hace algunas semanas he votado contra el gobierno. Yo usé de la palabra entonces, y dije que no era mi ánimo hacer la oposición al gobierno, si bien creía que debía modificarse una parte de aquella ley. Hay pensado yo como quiera de esa ley, cuando lo sea la respetaré como es de mi deber.

Otra alusión ha sido preguntado cuál era el objeto de esta votación que se pide. El Sr. Salazar debe creer que al traer esta proposición he cumplido con un deber de conciencia: he tenido calentura el día en que me he visto en la necesidad de presentarla; pero cuando el hombre político tiene ciertos deberes, no puede menos de cumplirlos. Debo decir, sin embargo, que al suscribir esta proposición no he obrado por mi propia cuenta, sino de acuerdo con la mayoría: he creído que era necesario deslindar la situación del ministerio en la Cámara, para que no apareciese ambigua, y para que esta ambigüedad no pudiera producir perturbación.

El Sr. GONZALEZ SERRANO.—Debo decir al Sr. Salazar cuál era el estado de esta Cámara cuando se hicieron las enmiendas. Yo firmé una del Sr. Latorre (D. Luis), y voté dos relativas á los gobernadores. El gobierno tuvo el tino y la prudencia de decir que estas leyes eran de discusión libre; que no exigía que todo se votase letra por letra. Individuos de la mayoría expusieron lo conveniente; si algunos creían que esas votaciones tenían otra tendencia distinta de la de discutir puntos administrativos, se han equivocado. Cabalmente porque esa creencia se ha manifestado, traemos aquí la cuestión de confianza.

Ha hablado el Sr. Salazar de consecuencia política. Yo he tenido á gloria ser ministerial de don Juan Bravo Murillo, pensando entonces como pensaban los Sres. Rios Rosas, Castro, Gonzalez Brabo y otras personas importantes que se reunían por cierto en mi casa. Yo en esta materia soy muy tolerante: conozco alguno que después de haber sido secretario de juntas democráticas, fué progresista y luego moderado.

No aludo á S. S.: á S. S. no le conocía hasta que comi con él en la embajada española en París, siendo embajador el Sr. Olózaga. Se me dijo que S. S. era sobrino del general Allende Salazar, y (véase mi equivocación) tuve á S. S. por un progresista furioso. Después vi que no había tal cosa, pues fué S. S. diputado conmigo en tiempo del ministerio Narvaez, y al tratarse de la ley de imprenta nos quedamos 21 infelices, y S. S. votó con la mayoría.

Yo no he dicho que deba existir la reforma: he dicho que si el gobierno trae su abolición aquí, no la votaré; no le haré la oposición; pero no votaré eso, porque no creo que deban estarse variando en cada país y por todo Congreso las Constituciones.

Hay ministeriales que votamos lo que está de acuerdo con nuestra conciencia, y hay otros que dicen: «somos ministeriales mientras nos convenga ser empleados, y el día que no nos convenga nos iremos á la oposición radical.»

Yo atañer, cuando hablé de hombres importantes de este Parlamento, me fui muy satisfecho á mi casa porque ninguno se dió por lastimado. ¿Ni cómo se habían de dar por lastimados? Yo les hice ofensa, no falté al pudor político, como dice S. S. Conozco lo que debo al Congreso y lo que me debo á mí mismo.

El Sr. SALAZAR y MAZARREDO.—Yo no he acusado de inconsecuente á S. S.; he dicho: el señor Gonzalez Serrano, teniendo la opinión de que es mejor que los reglamentos se hagan por una ley, debería haber apoyado al Sr. Bravo Murillo, y no haberse separado de aquel ministerio.

S. S. se equivocó si creyó que yo era progresista por haberme visto comer con el Sr. Olózaga, y por ser pariente del Sr. Allende Salazar: siendo ministro de Marina aquel general, me anunció que me combatiría en las elecciones.

El proyecto de ley de imprenta fué una autorización y nada más; le voté con el Sr. Posada Herrera. En cuanto se presentó la reforma dije que no la votaría, y lo cumplí.

He apoyado á este ministerio mientras ha sido gobierno de negación. En cuanto he visto su símbolo en las leyes orgánicas, le he combatido noblemente. Esa renuncia es mi mayor timbre, pues no soy de aquellos que estando en disidencia de principios con el gobierno, siguen en sus destinos, apagados á ellos, en contradicción con sus convicciones.

Por lo demás, que negará S. S. que esa manera

de presentar candidaturas ministeriales no es parlamentaria?

El Sr. GONZALEZ SERRANO.—El Congreso recordará que dije que en la cuestión del reglamento, presentada en la reforma, podía haberse creído preferible que los reglamentos se hicieran por una ley. No emito opinión ninguna.

El Sr. PASO Y DELGADO.—Necesito, señores, pediros toda vuestra benevolencia, no por simple cortesía, sino porque nuevo en estos sitios, me cumple deslindar mi posición.

He pedido la palabra por un movimiento espontáneo, sin acuerdo con nadie. Ningun motivo personal me impulsó: obro en virtud del estímulo de mi conciencia, en interés de la verdad, sin ningún género de aspiraciones. Ni puedo ser de los que temen una cesantía, ni trato de alcanzar el favor del gobierno. Por último, soy hombre nuevo, carezco de historia parlamentaria, y esto, que puede ser un mal en ciertos casos, es un bien de actualidad, pues me hallo desligado, y no se me podrá reconvenir de que vengo haciendo lo contrario de lo que ayer hacía.

La imparcialidad más absoluta va, pues, a hablarme por mi boca; podré decir algún error, pero será tal como yo pueda comprenderlo, con la que podremos llamar autoridad de la modestia, del hombre nuevo, de la juventud parlamentaria.

Si es esta la vez primera que me honro hablando entre vosotros, tengo la costumbre de usar la palabra en el foro y en la cátedra; sé, pues, con qué templanza he de usar de ella; y si no sale de mis labios la miel de la elocuencia, no saldrá tampoco hiel ninguna; saldrá solo el agua clara y limpia de la verdad.

Yo seguiré, señores, otro camino enteramente distinto del seguido por el Sr. Gonzalez Serrano; yo trataré la cuestión en el terreno de la teoría, porque no me gusta la zarzuela parlamentaria, en que el discurso va acompañado de risas, de murmullos y alguna vez de campanillazos.

Mi tesis es esta: la interpelación, que anunciada y explanada por el Sr. Rios Rosas, no debiera haberse hecho; pero una vez acaecida, la proposición del Sr. Mendez Vigo es necesaria, y la debemos aprobar.

Siempre me ha parecido una triste empresa la de derribar a un ministerio; el gobierno y la Asamblea deberían siempre marchar de acuerdo y apoyarse mutuamente para hacer el bien de la nación. Pero qué diremos si se trata de derribar a un ministerio por cuestiones secundarias y livianas, que pudieran dar lugar a que los diputados tomaran la iniciativa, pero no a que trataran de derribar al gobierno?

El gobierno, ¿qué causa ha dado para que se pueda fulminar contra él esa interpelación ni el proyectado voto de censura? Cuestión política no hay más que una, la de reforma, y para eso el gobierno es el que la traerá, y que si antes no lo ha hecho ha sido por no saber si la Cámara actual está o no facultada para resolverla.

Fuera de esta cuestión, las demás son pequeñas; que las leyes administrativas sean más ó menos centralizadoras; que no haya un ministerio de Ultramar; que en Hacienda se hagan tales ó cuales cosas, son causas bastantes para la disidencia que aquí se nota? Yo creo que no. Creo que para tratar de derribar un gabinete es menester oponerle una política entera; no encuentro motivo para que se hayan formulado ni esa interpelación ni esos discursos.

Peró probado esto, debo pasar á otro punto: á probar que una vez dados esos discursos, es necesaria la proposición del Sr. Mendez Vigo. Esa proposición, señores, es necesaria para que se aclaren los campos; es necesaria también, porque iniciada la interpelación, es preciso que se termine y se selle con un voto de confianza al gobierno, toda vez que la mayoría la tiene en él.

Esto no es, señores, por afecciones personales, sino porque el ministerio representa la libertad, el orden público, el fomento de los intereses materiales; representa, en fin, en el interior, cuanto la nación tiene necesidad de que se haga para su prosperidad; y en el exterior, la gloria moderna más grande de esta época, y la mejor opinión que nunca se ha tenido de él por otros pueblos.

Si, pues, el gobierno llena en el interior y el exterior la misión a que están llamados los consejeros de la Corona, es menester aprobar esa proposición que le da, no más prestigio, sino mayor seguridad de los amigos que tiene para poder hacer dentro y fuera de España el bien del país.

Por estas razones, señores, digo que se está en el caso de aprobar la proposición del Sr. Mendez Vigo, y que todos los amigos del gobierno por su significación política están en el caso de presentarle sus votos.

El Sr. HERRERA.—Señores, ninguna de las poquitas veces que me he levantado á hablar en este sitio me he sentido tan inferior á la cuestión que se discute como hoy; pero hay circunstancias en la vida de los hombres públicos en que estos no se deben á sí mismos, sino á sus convicciones, á sus compromisos con sus amigos; y entonces, si han creído por razones de conveniencia pública que deben separarse de un gabinete por un acto de firmeza ante una evolución practicada por el gobierno, en ese caso el hombre público debe venir á expresar los motivos de su conducta ante la Cámara, para oír el juicio de, esta y después el del país.

Señores, el orador que acaba de sostener la causa del ministerio, ha fulminado, siguiendo el ejemplo de su antecesor, un cargo contra los que hablamos aquí en cierto sentido y nos oponemos á esta proposición.

Se dice, señores: ¿qué quejas tenéis del gobierno? ¿No ha ofrecido traer la reforma? ¿No son de poca importancia las cuestiones de las leyes orgánicas? A esto está reducido el discurso á que yo tendría necesidad de contestar, porque el Sr. Paso, á pesar de decirnos que como hombre nuevo venía á contarnos las opiniones de su provincia acerca del gobierno actual, no ha hecho nada de esto y se ha limitado á lo que yo he dicho antes.

Pues señores, á mí me escandaliza que se diga que no se puede fundar en eso motivo de oposición. Pues si en estas cuestiones no se puede fundar ese motivo de disidencia, ¿en qué otras puede fundarse? Se habla de la responsabilidad de las consecuencias á que esta votación puede dar lugar. Si hubiera, señores, responsabilidad por esa votación, esta debería ser toda del gobierno. El señor Rios Rosas dijo desde luego que el no acudir á la provocación que se le había hecho, y que no juzgaba conveniente dar una batalla campal, y no pasaba más adelante. Pero sin duda el gobierno no quedó muy satisfecho del resultado de aquella interpelación, y ha querido traer una proposición, para hacer acaso un vano alarde de una gran mayoría. A él corresponde, pues, la responsabilidad de este debate, si responsabilidad hay.

Atendidas, señores, las circunstancias del adelantamiento de este gabinete al poder, todo el mundo creía que venía á restablecer la pureza del sistema representativo y á hacer concesiones liberales. Todos sabemos, señores, cómo el general O'Donnell levantó el espíritu público en 1854; cómo firmó después el programa de Manzanares, y cómo vino al poder el año 56 al frente de un ministerio que traía como programa el acta adicional.

A poco tiempo de esto cayó aquel gobierno; se sucedieron otros tres, y cuando volvió el actual presidente del Consejo, todos los periódicos ministeriales dijeron que el acta adicional se difundiría en leyes orgánicas que serían más eficaces que el acta mismo. Y nadie después el programa de 21 de Setiembre, y nadie hizo caso de ella; todas las elecciones se hicieron sin que nadie pensase que

había de sostenerse la reforma constitucional.

Yo no necesito, señores, hablar aquí de la centralización; en oposición á los argumentos hechos en ese sentido, se ha hablado mucho de la situación de Europa; de la dificultad de reemplazar á ese gabinete; pero nadie ha contestado á nuestras razones. Y lo que digo de esta cuestión digo también de la cuestión política.

Peró decía el Sr. Gonzalez Serrano, que era un error someter á Cortes ordinarias la reforma de la Constitución, porque así se podría anular la Constitución entera. ¿Acaso, señores, se trata hoy de otra cosa que de anular una reforma hecha de esta manera?

Peró S. S. no daba gran importancia á la reforma, y esto es otra prueba más de la falta de fe política con que se están mirando aquí estas cuestiones. ¿Defender, señores, que los reglamentos se hagan por una ley? ¿No conoce todo el mundo que no es una cosa que puede hacerse sino llevada de la mayor exaltación posible?

Peró dejando esto aparte, del exámen de estas dos cuestiones se infiere que el gobierno no ha cumplido su programa. Y yo pregunto: ¿ha sido porque no ha querido, porque no ha podido, ó porque no ha acertado con determinadas soluciones de la unión liberal?

Si lo primero, no tiene disculpa; si lo segundo ó lo tercero, ha debido dejar su puesto para dar lugar á otro que pudiera encontrar esas soluciones.

Peró se dice que este ministerio no tiene sustitución, y para probar esto el Sr. Gonzalez Serrano, descendía á unos ajustes de cuentas que no me parecen dignos ni convenientes.

Por último, señores, se nos ha hecho una pavorosa pintura del estado de la Europa, suponiendo que no hay más remedio sino sostener á este ministerio, para poder conjurar el cataclismo que nos amenaza. Yo veo, señores, que España está tranquila; no creo que pueda influir en tan alto grado sobre nosotros lo que puede sobrevenir en el extranjero, toda vez que nuestra política no ha sido enérgica en ninguna de esas grandes cuestiones; creo que si tuviéramos la desgracia de vernos envueltos en una guerra, sabríamos soportarla y llevarla á cabo como la de la Independencia; y en último resultado, si el gobierno tiene una política que yo no puedo apoyar, y mi oposición trae esos conflictos para el país, no se me culpa á mí: culpe al gobierno, cuya política descaída ha dado margen á que se separen de él los que al principio estuvieron á su lado.

El Sr. PASO.—Dice el Sr. Herrera que yo había dicho que las leyes orgánicas eran poco importantes: no dije yo eso, sino que no hay razón para presentar por ello una oposición.

Que no he dado testimonio de lo que pasa en el país; creo que sí, porque he dicho claramente que el país estaba contento con la política del gobierno y que le deseaba larga vida.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Señores diputados: me toca usar de la palabra cuando la cuestión está ya agotada, y el Congreso cansado y con ánimo de no oír discurso muy largo en esta materia. Esto me hará ser muy breve, y tratar la cuestión de otro modo que lo han hecho los que me han precedido.

El Congreso recordará que hace mucho tiempo que los hombres procedentes de cierto partido no tomamos la palabra en cuestiones políticas, y justo será, pues, que hoy expliquemos por qué nos pusimos y por qué estamos del lado del ministerio.

A semejanza del Sr. Rios Rosas, yo saludé con placer el advenimiento del gobierno al poder, y acepté en alguna parte su programa. Vino la circular del 21 de Setiembre, y esta vez tomada de diferente modo en el partido progresista; una parte de él creyó que esa circular estaba ya juzgada, y otra parte creímos que esa circular no podía elevarse, y efectivamente así sucedió, no haciendo nada de eso, y viniendo á destruirse aquí por la boca del señor presidente del Consejo de ministros. Esta cuestión, señores, fué la principal que decidió la separación del partido progresista; yo no me arrepiento de ella.

El ofrecimiento del gobierno vino á asegurarnos en nuestra creencia de que no podría sostenerse la reforma constitucional; nosotros creímos y creemos que el gobierno traerá aquí esa cuestión. Yo no debo ocultar que he oído con pesar ciertas palabras que el día pasado dijo aquí el señor ministro de la Gobernación; yo creo que urge el traer aquí esa cuestión y resolverla; pero no creo que sea preciso para resolverla el traer aquí unas Cortes constituyentes: en mi opinión, las Cortes con el rey pueden resolver todas las cuestiones; pero no es esta la cuestión; es la de no haberse anunciado que las Cortes iban á ocuparse de ella. Yo no tengo ese anuncio en el concepto de necesario. ¿Dónde está establecido?

Mas, sea de esto lo que se quiera, concluiremos hoy, diciendo: que aplacé ó no el gobierno la cuestión, yo creo que la traerá aquí de todas maneras.

Estoy, pues, en el caso de decir al Congreso por qué razones apoyamos nosotros al gabinete. La nación había salido de una época de gran reacción; los partidos se descomponieron; todo el mundo creyó que ningún partido político solo podría gobernar el país, y en esta idea nosotros acogimos con fe y entusiasmo la bandera del general O'Donnell, que nos permitía trabajar en favor de la libertad. Yo confieso, señores, que mis antiguos amigos apetecen más libertad que yo; pero yo he cejado en este punto, porque creo que la libertad que SS. SS. desean no podemos obtenerla, ni nosotros ni nuestros hijos.

Y bueno será, señores, que aquí se diga algo del partido progresista, que ha sido siempre liberal, pero monárquico y dinástico. Estos son hoy nuestros principios, y creo que si vivieran los Calatraves, los Argüelles y otros de aquellos ilustres patricios, más bien estarían á nuestro lado que al de los señores que se sientan en la extrema izquierda.

El partido progresista, señores, mientras hubo instituciones que formaban la fuerza de la monarquía absoluta, estuvo constantemente unido; pero se concluyó la conquista de los grandes principios, y entonces ya sacó la cabeza el advenimiento del partido democrático. Esto era natural; la misión destructora y regeneradora al par del partido progresista había concluido, y la fracción más avanzada se creyó ya bastante fuerte para formar un partido por sí sola.

Ya en esa época los hombres que habíamos hecho esas grandes conquistas, acrecentando los adelantos y la prosperidad del país, debíamos observar una actitud conservadora, y tender á llevar en sus consecuencias esas conquistas al título de progreso posible, dentro del límite que nunca querrá traspasar el verdadero partido del progreso; de modo que la fracción que hoy se sienta aquí en la extrema izquierda no tiene ya misión que cumplir; no puede tender más que á la revolución, y esta no puede hacerse ni por esa fracción ni en su favor, porque al separarse de ella los demócratas le quitaron sus fuerzas, y no les dejaron de modo que pudiera llenar el papel que antes había llenado.

Pues bien, señores, llamados nosotros á observar una política á la par progresiva y conservadora, debíamos aceptar con entusiasmo la bandera levantada por el general O'Donnell.

¿Por qué continuamos á su lado? Porque desde luego vinimos en la persuasión de que no veníamos á hacer política progresista, sino política de transacción. No podíamos pedir imposibles, y no pedimos inmediatamente la reforma de la Constitución y la del Concordato; pero la segunda ya se ha efectuado, la desamortización está completamente hecha, y lo mismo esperamos que suceda con el otro principio.

Estamos, pues, si no completamente contentos, resignados y tranquilos, porque vemos marchar á nuestro fin la política del país, y tenemos la convicción de que la política opuesta nos conduciría á la ruina de la libertad y tal vez á la del país. ¿Qué se hace, señores, desde que este gobierno riga los destinos del país? Practicarse en toda su pureza y cual nunca el sistema representativo.

El gobierno actual ha tenido mucho tiempo abiertas las Cortes, no ha legislado de real orden, ha votado los presupuestos, ha respetado la libertad individual, ha levantado el crédito, ha establecido un gran régimen de hacienda, ha llenado nuestras áreas, y ha tenido una moralidad sin la más pequeña tacha. Decía el Sr. Herrera que eso no es nada, porque la Constitución, por ejemplo, consigna que se respete la libertad individual; pero no lo consignaba en otras épocas? ¿Por qué no se respetaba entonces? ¿La moralidad de este gobierno? ¿Quién ha dudado de ella? Su mejor prueba es la opinión del país. ¿Qué tiene que ver lo que ha dicho S. S. de otras administraciones con lo que ha recordado de este? En el caso de S. S. ha aludido, la falta se castigaba por una administración distinta de la que regia los destinos del país cuando se cometió. Ahora ¿qué diferencia! La misma administración, en cuanto tiene noticia del delito, del supuesto delito, le entrega á los tribunales para que lo juzguen. (El señor conde de San Luis pide la palabra.)

Yo no soy amigo, señores, de hacer argumentos ad hominem; pero no he podido menos de oír con cierta atención las apreciaciones del Sr. Herrera respecto de la extraneidad de Europa. Todos los hombres dan una importancia grandísima á esta situación, y es verdad que España está tranquila; pero que puede turbar esa tranquilidad lo que sucede en Europa, eso nadie lo duda; y es menester, por lo mismo, que todos nos unamos, y que haya á nuestro frente una gran cabeza y un brazo fuerte, para poder pasar impávidos por medio del torrente que amenaza tal vez al mundo entero.

(Habiendo pasado las horas de reglamento, se prorogó la sesión.)

Pues bien, señores diputados, si el gobierno ha cumplido su programa, ha cumplido la Constitución, y ha dado orden, paz y prosperidad al país; si ha presentado leyes fundadas en principios de verdadera transacción, claro es, señores, que esta política debe relativamente satisfacerlos y llenar nuestras esperanzas.

Yo no comprendí bien el razonamiento del señor Rios Rosas sobre las leyes orgánicas; pero me parece que dijo S. S. que no sabía las enmiendas que se habían hecho en ellas; pues yo pregunto: ¿qué principios fundaría el Sr. Rios Rosas unas leyes semejantes, si hubiera de presentarlas? ¿En los antiguos principios de S. S.? Pues entonces, es probable que fueran más reaccionarias que las que hemos obtenido.

Yo, señores, en materias de imprenta, no he sido nunca exagerado; he sido amigo de la institución; pero no quiero que se lleven más allá de donde van, y creo que la ley que el gobierno presente será buena, pero no la afirmo; lucharemos con ella, presentaremos enmiendas, procuraremos traer las soluciones de transacción hacia nuestro lado, como lo hemos hecho en otras leyes, y principalmente en la de contabilidad provincial, que en prueba de que era buena ha pasado aquí casi sin discusión.

Pues bien, señores, nosotros que vemos que esta administración ha producido todos estos bienes prácticos y de importancia; que ha conciliado el orden con la libertad; que ha dado prosperidad al país; yo que oigo á todas las opiniones hacer voto por la continuación del gobierno por el cual viven, no puedo menos de apoyar á este gobierno, no con miras de interés ninguno, sino inspirado por el más puro patriotismo.

Demuestra ya la razón por que estamos al lado del ministerio, voy á decir cuatro palabras más que afirman el apoyo que presto al gabinete.

Supongamos que hoy en España se tratara de elegir un gobierno entre las diversas fracciones de oposición: sería posible, señores, que saliera de aquí un ministerio mosaico, y no podría menos de venir á mandar un hombre á quien yo considero en mucho, pero á quien creo funesto para los principios que yo profeso y para la libertad. Y nosotros, hombres liberales, habríamos de producir una situación que trajera aquí al duque de Valencia, único que yo creo podría venir al poder detrás de este gabinete?

No quiero molestar más tiempo la atención del Congreso. He oído con gusto la poderosa palabra del Sr. Rios Rosas, á cuyas condiciones de carácter y á cuyas prendas pago el tributo debido; pero no he encontrado en los cargos de S. S. motivo que pudiera inducir á un hombre de mis opiniones á separarse del gobierno. No creo que su señoría pudiera formar un gobierno más estable que el actual, ni seguir una política más liberal. Ruego, pues, al Congreso, que apruebe esta proposición, que está muy en su lugar. Comprendo que no parezca así á los adversarios del gobierno; pero así como el Sr. Rios Rosas no quiere combatir en el terreno á que le llaman sus adversarios, tampoco nosotros queremos hacerlo en aquel á que nos convidan los nuestros.

El señor conde de SAN LUIS.—Pocas veces me he levantado más afectado que en este momento. Nada más distante de mi ánimo que esperar el ataque que me ha dirigido el Sr. Rivero Cidraque. Dice S. S. que he tenido la desgracia de que durante mi administración haya sucedido un hecho á que ha aludido S. S. Es falso que yo haya tenido esa desgracia, tal como S. S. la ha presentado. Impreso está el célebre proceso de los cargos de piedra, y S. S. habrá podido ver que ha quedado probado que fué un hecho que se fraguó el 28 de Junio de 1854.

El Sr. EGANA.—Pido la palabra.

El señor conde de SAN LUIS.—Yo no hubiera extrañado que al decir esta fecha hubiera pedido la palabra algun individuo del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—No tengo nada que ver con cargos de piedra.

El señor conde de SAN LUIS.—Ni yo con sublevaciones indignas. (Agitación.)

El Sr. MENDEZ VIGÓ.—Orden. Que se escriban esas palabras.

El señor conde de SAN LUIS.—Que se escriban.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden.

El Sr. MENDEZ VIGÓ.—Díez mil veces lo diré.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden. Signa V. S., señor conde de San Luis.

El señor conde de SAN LUIS.—Con más calma ahora, seguiré diciendo que ha quedado evidenciado, por la investigación que los tribunales han hecho, que fué cosa fraguada el 28 de Junio. Desde entonces al 17 de Julio, en que el gabinete que yo presidía presentó su dimisión, hay diez y nueve días, en que el deber me llamaba á otra parte: me llamaba á estar en pie la guerra, para rechazar la sublevación militar que durante aquellos días se había empezado.

El Sr. SANCHO.—Pido la palabra.

El señor conde de SAN LUIS.—No esperaba ser interrumpido; porque nadie rechazaría que yo estaba cumpliendo con mi deber, que yo tuviese embargada mi imaginación por asuntos de esa importancia, y puede decirse con razón que aquel hecho se cometió durante aquella administración, y á la mayoría. Entre esa mayoría se sienta gran número de diputados que han vivido en la intimidad de mi amistad, de mi casa, de mis menores pensamientos; yo apelo á ellos; apelo á algunos de los señores ministros que tenían parte en aquella administración; que digan si es su creencia que

habíendose denunciado un hecho de esa clase yo le hubiera patrocinado y no le hubiera entregado á los tribunales, aunque su autor hubiera sido mi hermano.

Dice el Sr. Rivero Cidraque que de este ministerio y de sus altos funcionarios no puede dudar nadie. Lo mismo creía el ministerio de que formaba parte; lo mismo creía yo, que todos sus individuos y los altos funcionarios eran incapaces de faltar, y aún mi razón se resistía á explicarme cómo se ha cometido delito semejante.

¿Por qué, pues, se habla de inmoralidad? ¿Es posible que se crea que se forme nunca una administración llevando la inmoralidad por sistema, y mucho menos que se formase la que yo presidí, con una oposición formidable como aquella tenía, y que se dedicase á plantear la inmoralidad como sistema?

Espero, pues, que el Sr. Rivero Cidraque reconocerá que está en el caso de decir algunas palabras en desagravio de mi persona.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—No ha habido motivo para que el señor conde de San Luis tomase á mala parte mis palabras. Haciéndome cargo de la paridad establecida por el Sr. Herrera entre el hecho ocurrido en esta administración, traté de demostrar que esa paridad no existe; que el hecho de 1854 fué oculto y no fué conocido hasta cuatro años después; y el otro hecho ha sido descubierto por esta administración, que ha entregado los culpables á los tribunales. Yo decía esto sin aludir al señor conde de San Luis, citando un hecho, para demostrar que el relativo á esta administración, lejos de menguar la moralidad del gobierno, la enaltece.

De las palabras del señor conde de San Luis, ¿qué se deduce? Que S. S., en vez de una desgracia, ha tenido dos: una que el hecho ocurriera durante su administración, y otra que no fuera conocido de S. S. Por lo demás, debió declarar que no he querido ofender ni aludir siquiera á S. S. He tenido el triste privilegio de ser acusado en ese proceso, y no tengo más que decir.

El señor conde de SAN LUIS.—Doy gracias á S. S. por la declaración que acaba de hacer. S. S., que tan enterado está de ese proceso, podría manifestar si de él resulta que aquel gobierno tuviese conocimiento directo ni indirecto del hecho; que diga S. S. si hay algo en contra mía. Estoy muy dispuesto á dar cuenta de mis actos todos.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Está de por medio el juicio del Senado. En el fallo que dictó esta declaración de los culpados es inocentes, y yo no puedo decir una palabra sobre eso. S. S. puede ver la sentencia, y en ella no encontrará ciertamente su nombre.

El Sr. PRESIDENTE.—Después de las explicaciones que ha dado el Sr. Rivero Cidraque, creo que el señor conde de San Luis debe darse por satisfecho.

El señor conde de SAN LUIS.—Yo no quería que el Sr. Rivero Cidraque volviese sobre el proceso fallado, sino que dijera si ha visto alguna cosa en él de que se desprendía que aquel ministerio fué remiso en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Yo no puedo hacer ninguna declaración relativa á ese proceso. Sobre el resultado de aquel juicio debe callarse, por respeto al tribunal que le dictó. Creo que su señoría debe darse por satisfecho habiéndole dicho que no le he aludido.

El Sr. EGANA.—Hallándose fuera del salón, se me ha advertido que por el Sr. Rivero Cidraque se han hecho alusiones á ministerios pasados, que pudieran comprender al ministerio de que he formado parte: por eso pedí la palabra; pero después de las explicaciones que he oído, nada tengo que decir.

El Sr. HERRERA.—Yo no he dado motivo á este incidente: yo no he dirigido acusación de inmoralidad á esta administración. ¿A qué, pues, viene á decirme el Sr. Rivero Cidraque que los ministros son honrados? Yo me acordé del argumento de la moralidad, y dije: creo que todos los ministerios son morales mientras no se pruebe lo contrario.

Fuera de esto, no tengo necesidad de rectificar nada de lo que he dicho S. S., que se ha entremetido en combatir á la otra fracción progresista. Por lo demás, toda su defensa del gobierno es que S. S. quiere la reforma ni está conforme con las leyes orgánicas; pero que espera (vaya esperanza) que el gobierno presentará la abolición de la una, y que se harán modificaciones en las otras. Es decir, que S. S. está resignado, no satisfecho.

Tampoco tengo nada que decir respecto de los peligros europeos. He provocado á que se presenten concretamente los peligros que nos amenazan, y nada se ha podido decir que sea concreto sobre esto.

El Sr. SANCHO.—Iba á protestar contra las palabras...

El Sr. PRESIDENTE.—No tiene V. S. la palabra, y menos puedo concedérsela en este momento.

Puesta la proposición á votación, y pidiéndose por suficiente número que fuese nominal, se verificó así, y quedó aprobada por 186 votos contra 65, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

- Millan y Caro.—Carballo.—Goicoerrotea (don Roman).—Martinez de la Rosa.—Cánovas del Castillo.—Camprdon.—Pardo Montenegro.—Alvarado.—Leon Medina.—Urtázar.—Arriola Valdés.—Sancho.—Valdés Mon.—Marichalar.—Vizconde de Espasantes.—García Torres.—Gonzalez Serrano.—Manjon.—Estrada.—Berrueto.—Moreno Lopez (D. Manuel).—Navascués.—García Miranda.—Mena y Zorrilla.—Ganga.—Ferreira Caamaño.—Villalonga.—Safont (D. Manuel).—Frau.—Barca.—Baldassano.—Suarez Inclan.—Prats y Soler.—Sagarmingoa.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Lafuente.—Luengo.—Ulloa.—Marqués de Benemejias.—Camacho.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Plegamans.—Bernar.—Vazquez.—Geyer.—Lopez Cano.—Lasala.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Mayans.—Baron de Cortés.—Ardanaz.—García Lomas.—Borrajó.—Santillan.—Conde de Lérida.—Cuadros.—Falguera.—Modet.—Núñez Arenas.—Elduayen.—Mendez Vigo.—Ventosa.—Casado y Sanchez.—Paso y Delgado.—Ortega.—Bayarri.—Perez Gutierrez.—Pino.—Escudero.—Uhagon (D. Pedro Pascual).—Carrías.—Polanco.—Udaeta.—Pozo.—Pinzon.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Loring.—Larrea.—Sandoval.—Chico de Guzman.—Pison.—Marqués de Albranca.—O'Donnell.—Gonzalez Alonso.—Torreilla de Robles.—Patiño.—Romero Ortiz.—Arévalo.—Neira Montenegro.—Benayas.—Piñan.—Lopez Roberts (don Dionisio).—Sanchez Silva.—Fuentes (D. Miguel).—Perez de los Cobos.—Saavedra Meneses.—Bonafox.—Latorre (D. Luis).—Alvarez Bogallan.—Cascajares.—Vizconde del Ponton.—Marqués de la Torreilla.—Ferráz.—Santonia.—Rubin.—Diaz.—Avedillo.—Zorrilla (D. Miguel).—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Barreiro.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Casado (D. Anselmo).—Panchon.—Ramirez.—Figueroa.—Resa.—Vizconde de la Armería.—Sanchez Milia.—Monares.—Núñez de Prado (D. Joaquin).—Moreno Lopez (don Eugenio).—Uhagon (D. Manuel).—Rancés.—Benedicto.—Lozano.—Gasset Matheu.—Barrantes.—Moret.—Lopez Francés.—Escobar.—Somozá.—Bedoya.—(D. Anastasio).—Amorós.—Barbadillo.—Bedoya.—Capdepon.—Zorrilla (D. Ramon).—Soria Santa Cruz.—Caña.—Conde de Peñaflor.—Narciso Bravo.—Gual.—Vida.—Campo.—Aguirre de Tejada.—Abades.—Ramirez (D. Juan).—Hazñas (D. Manuel).—Enriquez.—Melgarejo.—Marqués de Rocaavado.—Santana.—Auriales.—Alberne.—Hernandez (D. Justo).—Centurio.—De Pedro.—Caruana.—Cuenca.—Falces.—Uria.—Mendez Moran.—Rivero (D. José Vicente).

- Perez Caballero.—Coello.—Leon Navarrete.—Marqués de Montevirgen.—Osorio.—Caballero.—Rozas.—Serrano y Serrano.—Lopez Dominguez.—Fernandez Blanco.—Alegre.—Rodriguez Guzman.—Nicolás.—Marqués de la Conquista.—Alfonso (don Valdes (D. Salvador)).—Delgado.—Sierra Fambly.—Navarro.—Martinez Durango.—Leis.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Rascón.—Rivero Cidraque.—Señor vicepresidente marqués de la Vega Total, 186.

Señores que dijeron no.

- Gonzalez Brabo.—Alfaro Sandoval.—Carriquiri.—Cavero.—Fagés.—Paz.—Esponera.—Callenmanca.—Moyano.—Paez Jaramillo.—Lersundi.—Salamanca.—Rivas.—Ugarte.—Belda.—Montesino.—Barroeta.—Fernandez Vallejo.—Gonzalez de la Vega.—Aguirre.—Madoz.—Ribo.—Valero y Soto.—Fuente Alcazar.—Valera.—Escribá.—Garrido.—Vera.—Figueroa.—Ballesteros (D. Mariano).—Latorre (D. Carlos).—Olazaga.—Tejada.—Torán.—Dávila.—Cardero.—Muñoz Lopez.—García Maceira.—Martinez (D. Juan Pedro).—Maza Castelo.—Maranges.—Fargas.—Sagasta.—Cala Asensio.—Quintana.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Polo.—Grandalana.—Perez Zamora.—Herrera.—Rodriguez Leal.—Marin Baracuco.—Conde de San Luis.—Rodriguez Baamonde.—Rivero (D. Nicolás).—Yañez Rivadeneira (D. Matias).—Rios Rosas (D. Antonio).—Rios Rosas (don Francisco).—Sanz.—Calzada.—Añón.—Rio Gonzalez.—Verdugo.—Xifré.—Salazar y Mazarredo. Total, 65.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era las ocho.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR POLO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LA SESION DEL SABADO 13 DEL ACTUAL.

El Sr. POLO.—Yo pretendería un imposible si tratara de sostener el interés y la animación que presentaba en el día de ayer este debate; pero yo faltaría á mis deberes si por una cuestión de amor propio, si por un interés de vanidad, no me levantara hoy á sostener la que creo ser la causa de la justicia y de la conveniencia nacional. Voy, pues, á tomar parte en este debate en la medida de mis fuerzas, y haciéndome cargo del estado que presenta hoy la Cámara y que presenta hoy la discusión, después del interés extraordinario que ayer tuvo. Lo que voy á decir es muy sencillo: voy á decir simplemente que el Congreso, y sobre todo la mayoría, no puede aprobar una proposición que es un voto expreso de aprobación á la conducta del gobierno, porque el gobierno de S. M., lo mismo en su conducta que en el terreno de los principios, no ha cumplido con el sistema que estaba llamado á realizar, que estaba obligado á cumplir. Esta verdad tan sencilla es lo que de una manera también sencilla trato de demostrar á la Cámara.

Señores, hace muchos años que el país ansía gozar de la dignidad, de la gloria, de las inmensas ventajas que debería traerle la sincera práctica, la verdad del gobierno representativo; pero nunca lo ha deseado con más ardor, nunca lo ha esperado con más razón que cuando entró á regir los destinos del país el actual ministerio. La ilustración política que se había esparcido ya por toda la nación, lo que el país había adelantado en sus costumbres políticas, el estado de los partidos tal ya que con la violencia de sus luchas y con el violento de sus esfuerzos no podían presentar obstáculo ninguno, el estado de la opinión pública que unánimemente reclamaba gozara el país de la verdad y de la pureza del régimen representativo, el ver que empezaba á regir los destinos de la nación un ministerio que venía á realizar este sistema, todo hacia esperar al país que por fin iba á recibir el premio de los sacrificios, iba á coger el fruto de los esfuerzos que por espacio de tantos años venía haciendo para gozar de la libertad que solo le puede dar la verdad del régimen representativo.

Nunca, señores, las esperanzas del país han sido más grandes ni más fundadas; pero nunca, señores, han sido tampoco más completa y lastimosamente burladas. Este gobierno estaba llamado á corregir los abusos que se habían introducido en la administración y en la política del Estado durante los ministerios conservadores; y este ministerio los ha conservado, y este ministerio los ha exagerado, cuando habían desaparecido las circunstancias que hasta cierto punto los excusaban y explicaban. Este ministerio estaba llamado á introducir en la cuestión de principios los cambios, las mejoras que hacían indispensables y necesarias la modificación y el cambio que había ocurrido en las circunstancias políticas; y este ministerio, en el terreno de los principios, no ha hecho otra cosa que conservar y gobernar según los del partido moderado, cuando había cesado la razón de ser de aquellos principios. Este ministerio, pues, señores, no ha sido otra cosa que un ministerio moderado más; pero un ministerio moderado más, cuando si el partido moderado hubiera llegado al poder, hubiera introducido en la cuestión de conducta y de principios importantes modificaciones. Este ministerio se ha presentado á los ojos del partido moderado, pero con vestiduras de un ministerio moderado; pero con vestiduras usadas, con vestiduras gastadas, desechadas ya por el partido moderado; vestiduras con las que ciertamente se hubiera cubierto este partido si hubiera venido de nuevo á regir los destinos de la nación.

Voy, pues, á examinar qué debería haber hecho este gobierno en el terreno de los principios y en su conducta política, si hubiera sido fiel al sistema que debía haber seguido en política y en la gobernación de los pueblos. Este ministerio debía haber acudido al cuerpo electoral, como acudió; pero debía haber acudido para haber guardado y hecho guardar en las elecciones una libertad completa, omnímoda; una libertad que siempre ha estado cobijada, unas veces por los gobiernos, y otras por la violencia de las facciones, y que nunca puede la decaírse ha gozado el país. Este ministerio, en la administración del Estado, debía haber obrado en interés del país, y no en interés de ninguna facción ni bandería, ni de personalidades determinadas, porque esto es lo que esperaba el país de que se gobierno, después de los muchos años en que se ha obrado en un sentido contrario. Este ministerio debió haber abolido la reforma constitucional; debió haber traído aquí la ley de libertad de imprenta; debió haber traído aquí desde luego las leyes administrativas, tales como las reclamaba la opinión del país y las necesidades de la época. Este gobierno debió traer aquí una ley de empleados; porque si es verdad que el favoritismo en la preparación de los cargos públicos ha dominado siempre, también lo es que el corregirla era una de las más marcadas aspiraciones de la opinión pública. Con estas brevísimas palabras creo haber marcado de una manera exacta y completa cuál debería haber sido la conducta política del actual ministerio, y qué es lo que debería haber hecho en el terreno de los principios.

Ahora voy á examinar uno por uno, aunque con gran brevedad, los principales actos del gobierno, para demostrar que todos ellos han sido contrarios al sistema político que significaba; y empiezo por las elecciones. El gobierno alteró las listas electorales para hacer las elecciones; ni apruebo ni censuro esa medida, y creo que nadie pudo de antemano, cuando se vio tomada, aprobarla ni condenarla. Solo pudo justificarse ó no justificarse la conducta que posteriormente observara el ministerio al hacer las elecciones. Si estas se hacían con la com-

pleta y onnmoda libertad con que debieron haberse regido los destinos del país el actual ministerio, entonces esa medida era buena y debía aprobarse, porque era una medida que aparecía evidentemente tomada en interés del país. Pero si las elecciones se hacían después de tomar esta medida sin que hubiera en ellas la libertad que siempre debe haber, entonces esta medida no debe expresarse, no puede justificarse, entonces esta medida está pura y simplemente tomada, no en interés del país, sino en interés y provecho de un ministro, de una bandera, de algunas personalidades.

Pero reformadas ya las listas, el gobierno debería, si, haber tomado parte en las elecciones; mas solo para asegurar la libertad de las elecciones, para que en ausencia de su coacción no hubiera otras coacciones, otras influencias ilegales; y para esto, y solo para esto, el ministerio debería haber tomado parte en las elecciones: para proteger la libertad, para ilustrar á los pueblos, para presentarle sus doctrinas, su sistema, sus proyectos; y después de hacer esto debería haber dejado á los electores en completa libertad para designar sus electores y votarlos. Si, después de hacer eso no debería haber usado ó abusado de la fuerza inmensa que dispone para cohibir la voluntad de las elecciones, para hacer que salieran elegidos candidatos que desaba el gobierno.

Eso debería haber hecho el gobierno si hubiese sido fiel á su sistema, si hubiese sido fiel á la bandera que había levantado, y á la cual debía ser fiel en la cuestión electoral lo mismo que en todas las demás cuestiones políticas. ¿Y habrá fuera de este recinto quien diga que ha sido fiel á su bandera en la cuestión electoral? ¿Habrá quien sostenga en la cuestión de los electores en completa libertad para dar un voto al candidato que mejor les haya parecido? Yo creo que no. Veán, pues, los señores diputados en esta cuestión gravísima los señores el gobierno representativo y constitucionalidad del régimen parlamentario, esto es la base de la verdad, la base de la pureza del gobierno representativo; sin verdad electoral, no hay verdad en el régimen parlamentario; sin verdad electoral, nada importa que haya verdad en las prácticas del gobierno parlamentario; falseada la verdad electoral, el régimen parlamentario está falseado por su base; nada importa que se renuncie las Cortes un año y otro año: nada importaría al país que hubiera Cortes permanentes; falta la verdad en las elecciones, y está falseado el régimen parlamentario; no hay libertad parlamentaria; no hay libertad en el país. Y esto es tan evidente y palpable, que casi sería ocioso que yo lo repitiera en este sitio, si no debería contestarse á los que tanto alarde hacen de ser parlamentarios y de haber devuelto á este país la pureza y verdad del régimen representativo.

Y cuenta, señores, que eran en esta parte más censurables los actos de este ministerio que los de ministerios anteriores, porque este ministerio había sido llamado á remediar esos abusos políticos, que eran los más grandes de cuantos pudieran cometerse en la gobernación del Estado. ¿Y qué ha sucedido? Que la acción del gobierno en las elecciones ha sido más enérgica, más violenta que lo había sido antes, y la razón es obvia. En otras ocasiones era un partido compacto, cuyos individuos se conocían unos á otros, un partido organizado, el que se presentaba al cuerpo electoral en nombre del gobierno, y se sabía desde luego que había que apoyar á los individuos de un partido y que combatir á los del contrario, y en este caso la acción del gobierno era sencilla, se cubría con ciertas apariencias y se ocultaba con determinadas formas; pero ahora no se ha podido hacer eso, y se veía combatir á personas á quienes se pensaba que el gobierno debía apoyar, y se veía apoyar á personas á quienes se creía que debía combatir; de donde ha venido una anarquía y confusión inmensa, porque la acción del gobierno ha tenido que ser mas desmembrada, permitáseme la frase, y más escandalosa que lo había nunca sido.

(Se continuará.)

# EL REINO.

MADRID 16 DE ABRIL DE 1861.

## PROPOSICION SOBRE LA POLITICA INTERIOR DEL GOBIERNO.

Ayer continuó en el Congreso de diputados el debate acerca de la proposición presentada por el Sr. Mendez Vigo, hablando en contra los Sres. Salazar y Mazarredo y Herrera, y en pró los Sres. Paso y Delgado y Rivero Cidraque.

El primero de estos señores pronunció un notable discurso, lleno de datos históricos curiosos, y dirigido á completar la obra iniciada con tanto vigor y patriotismo por el Sr. Ríos Rosas. S. S. atacó con razones irrefutables la conducta contradictoria observada por algunos individuos de la mayoría, la centralización exagerada que trata de plantear el gobierno, y la supuesta imposibilidad de que deje el mando el gabinete actual por falta de hombres que le sucedan. Los conocimientos del orador en la historia contemporánea le suministraron armas bien templadas, con que combatió tan sólida como fuertemente la política ambigua y vacilante del ministerio que rige hoy los destinos del país. La posición del Sr. Salazar era tan libre y desembarazada, cuanto que habiendo desempeñado un destino de importancia bajo el ministerio O'Donnell, renunció noblemente á él por obedecer á sus particulares convicciones. Este es un verdadero timbre de gloria, que forma contraste con lo que hacen otros muchos.

En el mismo sentido se expresó el Sr. Herrera, novel orador parlamentario, que ha hecho concebir á cuantos le oyeron las más lisonjeras esperanzas. Ayer probó cumplidamente que la disidencia ocurrida en el seno de la mayoría estaba fundada en motivos de importancia, al paso que nadie podrá explicar satisfactoriamente la docilidad de la otra sección de la misma mayoría, que, ó cierra los ojos para no ver lo que está claro para todos, ó aprecia en más sus destinos ó sus creencias, ó, en fin, que obedece á un miedo que tiene algo de pueril y extemporáneo.

Verdad es que el campo que se le presentaba ofrecía sobrado espacio para probar sus asertos, aun después de los notables discursos que con

ese objeto se habían pronunciado. La política seguida hasta ahora por el gabinete del duque de Tetuan, esencialmente negativa, es una política que en su totalidad apenas tiene defensa, como no sea título valedero en su abono el de ser impuesta por este hombre público y por sus seis compañeros, que por lo visto forman y constituyen con él un solo y único ser.

En los gobiernos constitucionales, como hemos dicho antes de ahora, no hay ni puede haber nunca hombres absolutamente necesarios: las necesarias, de las que no se puede prescindir sin incurrir en grave falta, son las ideas representadas por algun hombre, que solo tiene valor, políticamente hablando, mientras permanece fiel á ellas; pero el actual, contrario en esto á nuestro modo de pensar, y acorde hasta cierto punto con lo que ha indicado la mayoría, no solo cree en la doctrina de uno, sino en la de siete hombres necesarios. Si algunos sectarios de la union liberal profesasen á los principios constitucionales el religioso amor que proclaman y á la sombra del cual han ascendido al poder, no cabe la menor duda de que en el ministerio debían figurar al lado del duque de Tetuan hombres que en su mismo partido tienen gran significación y acaso tantos ó más títulos que el susodicho personaje para figurar al frente de los negocios del país. Esta cuestión, que no se ha tocado en el Congreso porque era preciso herir susceptibilidades y acaso promover algun escándalo, es, sin embargo, mucho más importante de lo que se piensa.

No hablamos ahora de España, ni nos referimos á estas ni á aquellas personas, sino solo en general y de una manera puramente hipotética. Supongamos que en determinadas circunstancias se cree en un pueblo gobernado constitucionalmente que hay en él algun hombre cuyas condiciones especiales le ofrecen garantías de orden y de tranquilidad, y que está dispuesto á conservarlo en el mando, pero que este hombre, receloso de su propia aptitud para la dirección del Estado, acordándose quizá de hechos que le han demostrado los peligros á que se expone su ambición si deja tomar parte en los consejos de la Corona á hombres de tanta ó mayor capacidad que la suya, se rodea de compañeros insignificantes y dóciles, siempre prontos á cumplir sus órdenes, y sin voluntad ni altura política para tomar la iniciativa en árduas y difíciles cuestiones. ¿Está obligada una nación entera, compuesta de algunos millones de habitantes, á mirar con agrado y á alabar los caprichos, las manías ó la excesiva ambición y amor propio del indicado personaje? La ley del orgullo personal ¿debe serlo de obediencia, acatamiento y respeto para todos los demás? Este mal sería tanto más grave cuanto que no se podría combatir casi en ningún terreno.

Si la prensa periódica se consagrara á demostrar la nulidad ó escasas dotes de mando de los satélites de ese nuevo Saturno, se diría que usaba de armas vedadas, como lo son las de la personalidad. Si en las Cortes se combatía á esas mismas personas, el que tal hiciera no solo se exponía á pasar por descortés y quizá á experimentar grandes disgustos, sino que se había de decir que solo obraba por el deseo de suceder á los atacados. Pero lo que decimos puede muy bien suceder, y acaso suceda ó haya sucedido en algun país, probando los absurdos á que puede llegar la teoría de los hombres necesarios.

Ya anunciamos en otro lugar que pensamos insertar íntegros en nuestras columnas los bellos y razonados discursos de los Sres. Salazar y Herrera. De los oradores ministeriales que tomaron parte en la contienda, no tenemos necesidad de tratar. El Sr. Paso y Delgado, que podrá acaso ser un excelente catedrático en su país, demostró ayer que no reúne las mejores condiciones para orador parlamentario. Fáltanle la voz, el calor y la animación del señor Herrera, y acaso el defender distinta causa. Del Sr. Rivero Cidraque solo podemos decir que tuvo valor para afirmar en pleno Parlamento, con el contoneo inherente á su afectado y monótono estilo oratorio, que este gobierno PRACTICA EL SISTEMA REPRESENTATIVO EN TODA SU PUREZA. Á una afirmación de esa especie solo podemos exclamar: ¡Loado sea Dios que tales oyentes crea y conserva, ó que les infunde ánimo bastante para decirnos á todas esas cosas!

Al fin, y después de prorrogada la sesión, se votó la proposición del Sr. Mendez Vigo, siendo aprobada por 186 contra 65 votos: ó lo que es lo mismo, una votación más y un triunfo menos del gobierno.

dentro de las que han de elegirse los gobernadores, y que tengan cierta publicidad las sesiones de las diputaciones provinciales.

También se separa en otros puntos importantes del pensamiento del gobierno.

Segun La Epoca, muchos de los artículos que adeudan derechos de puertas y que sufrian recargos para llevar á efecto el empréstito del ayuntamiento, son de primera necesidad, que en el estado de carestía que tienen en Madrid, sería una grave falta el dar pretextos á una subida en extremo sensible para el pueblo.

Hoy empezamos á publicar, tomado del Diario de las sesiones, el discurso pronunciado por el Sr. Polo con motivo de la interpelación del Sr. Ríos Rosas. Á este seguirán los de los Sres. Salazar y Mazarredo y Herrera.

Asegúrase que muy pronto estará sobre la mesa del Congreso la ley del notariado.

Llamamos la atención del lector hácia la carta que hemos recibido de nuestro celoso corresponsal en Egipto, y que insertamos en la sección extranjera.

Un horroroso pedrisco ha destruido, segun nos escriben, las cosechas de los pueblos de Alcira y Carcagente; con este motivo los pobres labradores de aquellos pueblos, que pagan unas rentas crecidísimas, prestan, á lo que parece, atento oído á las proposiciones de algunas empresas formadas para llevar colonos al Perú y Montevideo. Bueno sería que el gobierno procurase evitarlo dándole trabajo en comarcas de España menos pobladas.

El estado de la Caja universal de capitales, compañía general de seguros mutuos sobre la vida, es, segun el Boletín de la misma, el más lisonjero que pudiera desearse. En el último semestre la compañía ha tenido un notable desarrollo, comparadas sus operaciones con las correspondientes al semestre anterior. En los doce primeros meses de su existencia, la Caja universal de capitales adquirió 1,507 imposiciones, por valor de 9.902,630 reales vellón; y ya hoy han llegado aquellas al número de 3,360 por valor de 22,509,180 reales vellón. Es decir, que en el semestre que ha terminado ha obtenido 1,853 imposiciones, que por sí solas representan un capital de 12,606,550 reales vellón. Consecuencia de esta situación es el aumento del depósito en el Banco de España que hoy asciende á la suma de 4,124,000 rs.

Se espera en Madrid, de un día á otro, al señor D. Isidro Wall, intendente general de Cuba. Su venida es objeto de diferentes comentarios. La persona que nos ha dado esta noticia nos asegura que permanecerá muy pocos días en la corte, y que inmediatamente regresará á Cuba.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 48-50 y 60 c., publicado; á plazo, 48-55 y 60 c., fin cor. vol. El diferido á 42-45, publicado; 42-30 d., no publicado. La deuda del personal á 20-75, publicado.

## ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 16.—Segun el Moniteur, es oficial la notificación del bloqueo de las costas de Albania hasta las fronteras austríacas, á datar desde el 13 de Abril.

Cracovia 14.—Las autoridades han prohibido las procesiones diarias que turban el orden.

Polonia 15.—Corren rumores de que los polacos Zamoiski y Cewinski serán nombrados para desempeñar puestos en la administración.

## SENADO.

Sesion del día 16 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y tres cuartos, presidiendo el señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley autorizando la emisión de las obligaciones de obras públicas, y concediendo á los segundos comandantes los derechos pasivos que gozan los primeros.

La comisión de senadores y diputados inspectora de las operaciones de la deuda pública, dió cuenta de sus trabajos en una extensa Memoria. Leyóse después otro dictamen de comisión, y se levantó la sesión á las tres.

## CONGRESO.

Sesion del día 16 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados agregaron su voto al de la mayoría, y otros al de la minoría, en la votación de ayer.

El Sr. Calzada dirige una pregunta al gobierno, relativa á los documentos sobre la cuestión de Méjico.

El señor ministro de la Gobernación contesta que pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado la mencionada pregunta.

## CORREO DE ULTRAMAR.

### ISLAS FILIPINAS.

Como dijimos, ayer llegaron los periódicos de Manila, cuya fecha alcanza hasta el 22 de Febrero. Hé aquí algunas curiosas noticias que nos traen de aquellas islas:

Notician de Calapan (Mindoro) que en el mes de Enero sufrieron en aquellas costas varios temporales, que causaron la pérdida de la goleta Nuestra Señora de la Paz y de otros buques menores: no se sabe de desgracias personales.

Tres horrosos incendios ha habido en aquellas islas en pocos días. El 26 de Enero se quemaron 50 casas en Polangui (Albaig); el 5 de Febrero un incendio voraz espació el terror y la destrucción en el pueblo de Iloilo y poblados barrios inmediatos, consumiendo completamente 72 casas, y lo que es más doloroso, una criatura de cuatro años, á quien no se pudo salvar. Y por último, el 9 ardieron 60 casas en Siniloan (Cabite).

El ingeniero de minas Sr. Lasaña ha escrito desde Cebú manifestando que ha examinado ya, en algunas de las pertenencias mineras de aquella isla, capas de carbon de piedra ricas y de la mejor calidad.

Esta noticia es del mayor interés para la marina de aquel archipiélago.

Están para terminarse en Manila las obras de la nueva casa de moneda, cuya inauguración se halla muy próxima.

Está próximo á realizarse uno de los más importantes adelantos en la vía de los intereses materiales de Filipinas: nos referimos al establecimiento de comunicaciones periódicas y regulares entre la capital y las provincias marítimas: parece que serán dos las líneas, servidas por vapores del Estado, y que las expediciones serán mensuales por lo menos, no estando resuelto aún si se limitarán á la conducción de la correspondencia, ó si, como es tan conveniente, se extenderán también á la conducción de cargas y pasajeros.

El 16 á las cinco de la tarde se embarcó con su familia en la Pama Filipina, con dirección al puerto de Alicante, el Ilmo. Sr. D. Joaquin Escarri, intendente general que ha sido de aquellas islas.

Habían llegado á Manila nuevas y dolorosas noticias sobre los estragos causados por el vago de 31 de Diciembre en los distritos de Bislig y Davao y en la provincia de Surigao, ocasionando pérdidas y desgracias materiales en edificios y sembrados, y perdiéndose en algunas partes hasta el grano almacenado. La cabecera de Bislig ha sido completamente destruida, sepultando en sus ruinas las casas, baluartes, artillería y además pertrechos de guerra, que permaneció todo por espacio de siete horas bajo las olas del mar, elevadas más de una vara sobre la población. En Cateel, población del mismo distrito de Bislig, se hicieron pedazos contra la costa todos los buques menores y paraos.

El ayuntamiento de Manila se ocupa en proponer la creación de un cuerpo de guardias municipales con destino á vigilar y hacer cumplir los bandos de policía urbana en la capital y arrabales.

Pocos días después, ó al siguiente, de haber salido del dique de Singapore el vapor Malespina, entró en él una fragata extranjera de gran porte; y cuando se hallaban ocupados en su carena se rompió el referido dique, destruyendo el buque y causando este desastre bastante número de víctimas.

El 1.º de Febrero llegó á Manila el nuevo gobernador y capitán general Sr. Lemery, que fué recibido con grande entusiasmo.

Los hijos de Galicia residentes en Filipinas han acordado suscribirse por más de trescientas acciones al ferro-carril que ha de construirse en su país.

El 25 de Febrero era el día designado para la publicación del primer número de la Gaceta oficial de Manila.

En la quincena transcurrida del 8 al 22, siguió la declinación de precios en los artículos que constituyen el comercio de exportación en las islas. Las salidas de buques con carga habían aliviado la plaza de existencias disponibles para exportación, lo cual no es indiferente en aquel mercado por la escasez de almacenes.

### ISLA DE CUBA.

Hoy ha llegado el correo de la Habana, que alcanza al 26 del pasado. Diez y siete días ha invertido hasta Cádiz el vapor Europa. En él han venido 143 pasajeros, cuya lista publicamos á continuación.

Los periódicos que hemos recibido no dicen una palabra de los acontecimientos de Santo Domingo.

La situación económica de la isla de Cuba continúa siendo esencialmente la misma.

Las noticias de Méjico que se tenían en la Habana son atrasadas respecto á las que últimamente hemos recibido por la vía de Inglaterra.

En Puerto-Rico nada notable ocurría hasta el 15 de Marzo. Se disponían á partir para la península, cargadas de madera, las urcas de guerra Pinta y Marigalante.

La llegada á las costas de Venezuela del vapor Cuba, uno de los que forman la línea de vapores de las Antillas que acaba de establecerse, habia producido un verdadero entusiasmo en La Guaira y Puerto Cabello, segun se lee en aquellos periódicos, que á la vista del pabellon español habían concebido en la esperanza de que se restablezcan pronto las interrumpidas relaciones con nuestro país.

El Diario de la Marina publica un notable artículo proponiendo se dirija á la Reina una exposición de gracias, en la cual se pidan al mismo tiempo ciertas medidas de protección que reclama el estado actual de la isla. Partiendo del principio de existir hoy en la Caja general de depósitos del gobierno valores por más de 30 millones de pesos, cuyo capital no gana ahí sino un corto interés que ya se trata de rebajar, erce el Diario que sería hacerlo realizar en Madrid mismo un empréstito de cinco ó seis millones de pesos, reembolsable en cinco años. Aconseja también que se pida una reforma arancelaria que, tomando por base la declaración de cabotaje respecto del comercio de Cuba con el méjico y con las demás provincias españolas, fije el máximum de los derechos sobre el comercio extranjero en 25 y 15 por 100, segun bandera, salva alguna excepción que pudiera conceptuarse precisa.

Hé aquí ahora la relación de los pasajeros que ha traído el vapor Europa:

- Para Cádiz. D. Juan de Aguilar, D. José Ulibarri, D. Rafael Rodrigo y señora, D. Salvador Martín, D. Mariano de Juan, D. Vicente Cordero, D. Manuel Fuentes, D. Domingo Hernandez, donña Francisca Zafrán, D. José Sevilla y familia, D. Pedro Rojas, D. Isidro González, D. Federico de Diego, D. Francisco Noriega, D. Benigno G. Longoria, D. Antonio Socas, D. Antonio del Corral, D. Francisco Liano, D. José M. de Arimende, D. Francisco Almira, D. Miguel Guierrez, D. Ramon Menendez, D. Andrés Anglada, D. José M. Lopez, D. Genarado Baladron, don Francisco Marsol, D. Adriano Pendar, D. Juan Obeco, D. Bernardo Alvarez, D. Felipe Llanos, D. Mariano Villar y señora, D. Juan Misa y familia, D. Manuel Muñoz y familia, D. Francisco de la Puente y familia, D. Juan Brieba y familia, D. Nazario Rodriguez, D. Gervasio Izaguirre, don Dionisio Madraz, D. Antonio G. Pozo, D. José P. Trija, D. Francisco Guerrero, D. José María Roso, donña Carlota Gonzalez, D. Eudado Lopez, D. Alfonso Lopez, donña María T. Ferrer ó hijo, D. Ciriaco de Sosa ó hijo, donña Isabel Garcia, donña Carmen Saucedo y nieta, D. Joaquin Manurio y familia, donña Carmen Grech, D. Ignacio M. de Saheñ y familia, D. Francisco Martín, D. Vicente Medina y familia, D. José Pires, D. Alejandro del Pozo, D. Francisco Guerrero, D. Marcelino Izarzu, D. Antonio Hermida, D. José de P. Perez, D. Manuel Esperon, D. Tomás Fernandez, D. J. María de P. Santana y sobrina, D. Roque Abella, D. Manuel Gual, D. Manuel Mora, D. P. de P. Labathe, D. Vicente Zamorano, D. Lorenzo Sudisi, D. Nicolás Cedrangulo, D. Dominio Rampanelli, don Antonio Muñoz y eriado.

Para Alicante. Donña Isabel Santogo y familia, D. Pascual Arineta, D. Juan Rodriguez. Para Barcelona. D. Pablo Villamote, D. Juan Carrera, D. Pedro Tuxa, D. José Jobert, D. José Mungol, D. Francisco del Campo, D. Juan Maestre, D. Jaime Alenafi, D. José Novel y familia, D. Juan Roig, D. Mariano Romany y familia, don Gerónimo Torres y señora, D. Ramon Iglesia y familia, D. Pelegrin Roig, D. Francisco Casas, D. Juan Busch, D. Pedro Arnau, D. Juan Batallé.—Son 143 pasajeros.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Misa de requiem. Ayer se cantó en la real iglesia de Nuestra Señora de Loreto la misa de novenario en sufragio del alma de nuestro joven y malogrado amigo el Sr. D. Antonio Garcés de Marcilla, hijo de los Excmos. señores barones de Andilla, que falleció el 9 de Marzo último. Muchas fueron las personas distinguidas que asistieron a tributar un recuerdo de cariño a su joven amigo con motivo de este solemne acto religioso, y nosotros, al consignarlo así, aprovechamos la ocasión de reiterar a sus afligidos padres el sentimiento que nos causó tan dolorosa pérdida.

Ya pareció. El sábado fué recobrada la curiosidad histórica robada en Julio del año último del real palacio del Escorial: nos referimos a la banqueta que servía al célebre ministro Antonio Pérez cuando despachaba con Felipe II en aquel real sitio. Se ha hallado en el jardín del Picadero, tirada, al parecer, por encima de la tapia que da a la casa de parada.

Señor corregidor. Se desea vivamente que vaya V. E. al café Lirico, situado en Capellanes, aunque se le facilite para ello una papeleta de entrada, «consumo de dos reales», sin otro interés que el de que pase por la calle del mismo nombre, y al llegar a la casa núm. 8, esquina a la de la tahona de las Descalzas, fije en ella su corregidora atención. Conocemos que va V. E. a pasar un mal rato al ver en uno de los principales sitios de la corte una casaca tan mala, tan fea y tan sucia como la más mala, más fea y más sucia que puede existir en el más miserable lugar de la Mancha, y tan averiada que si se la toca se cae. Para lucirse bien, se encuentra la bendita casa en extremo saliente, siendo la única que perjudica la alineación de la calle, la cual queda en aquel sitio tan estrecha que hemos visto estudiar a más de un cochero antes de pasarlo.

No queremos indicar a V. E. lo que nosotros deseamos. Estamos seguros que cuando la vea pensaremos todos de conformidad.

Coché número 179. Una señora amiga de El Constitucional subió anteayer junto a la iglesia de Italianos, en una berlina de alquiler que lleva el número 179. Después de haber estado en una misa de San Sebastián volvió a su casa, y al apearse quiso dar 10 rs. al cochero por la hora y algunos minutos que había entretenido el carruaje. Pero el cochero, en vez de tomar el medio duro, pidió 14 rs., y como encontrase justa y natural resistencia en la señora, la apostrofó del modo más grosero y brutal, faltando poco para que hiciese uso de la fusta. Corrida y avergonzada la señora satisfizo la inmoderada exigencia del auriga, resuelta a hacer público el hecho, para que el amo del carruaje vigile a su criado, y el público y los agentes de la autoridad sepan con quien tienen que habérselas cuando tropiecen con la berlina núm. 179.

Convocatoria. El Monte-pío universal convoca a junta general de suscritores para el día 26 de Mayo próximo, a las doce del día, en las oficinas de la dirección, calle de la Magdalena, núm. 2. Para asistir a la junta se ha de recoger previamente papeleta de entrada, pudiendo los imponentes de provincias autorizar personas residentes en Madrid para que los representen.

Veremos si se atiende. Tomándolo ayer de La Correspondencia, dijimos que parece cosa resuelta para el ministerio de Fomento el sacar a oposición dos de las cinco plazas de restauradores del Museo

nacional de pinturas, a fin de que la restauración de los cuadros esté a cargo de las personas más inteligentes e idóneas en tan delicado trabajo. Con solo proveer a oposición dos de las cinco plazas, no se remedia, a nuestro juicio, el mal: pues existiendo, según el parecer de la comisión, restauraciones buenas, malas y medianas, y no siendo ninguna de las primeras hecha por los actuales restauradores, la causa queda en pie, y no vemos otro remedio más justo que anunciar la vacante de las cinco y proveerlas en público certamen. De este modo se evitan los inconvenientes del favoritismo, y el verdadero mérito obtiene el premio que merece.

DE ESPECTÁCULOS.

No pasa. El sábado se suspendió en el teatro de Novedades, de orden de la autoridad superior política de la provincia, la representación del drama bíblico titulado El Corbanon. Las censuras de teatros y eclesiástica, antes divergentes, convinieron por fin en la inconveniencia de su ejecución, y el ilustrado señor gobernador no vació un momento en adoptar aquella determinación.

Beneficio. En esta semana se verificará el de la Sra. Santamaría en el teatro del Circo, ejecutándose la zarzuela El bachiller, en que tomará parte la señorita Zamacois.

Para dar descanso a la señorita Ramirez, se han suspendido ayer las representaciones de la zarzuela del Sr. Frontaura El corneta, cuyo protagonista desempeña con notable acierto aquella actriz.

Teatro de la Zarzuela. Pasado mañana tendrá lugar en este teatro la representación de la zarzuela en un acto Anarquía conyugal.

SECCION LITERARIA.

BIBLIOGRAFIA.

LA SITUACION ECONOMIQUE ET INDUSTRIELLE DE L'ESPAGNE EN 1860, PAR JULES LESTAGRENS.

Con este título se ha publicado un curioso folleto, del cual nos hicimos cargo en otro número de El Reino, que abraza en pocas páginas un resumen notable de datos útiles para el economista, para el publicista y para el político. En él, con la claridad de exposición que es como atributo peculiar de belgas y franceses; se rectifican errores antiguos, se plantean muchas cuestiones económicas e industriales dignas de atención, y se ofrece a los aficionados a estos estudios, medios eficaces para saciar su curiosidad.

El folleto lleva al frente un cuadro comparativo de monedas, pesos y medidas de España con los usados en Bélgica. Consagra el primer capítulo a exponer la situación económica de España durante los años 1859 y 60. El segundo al comercio de España con las colonias y países extranjeros en 1858. El tercero a la agricultura, comprendiendo las observaciones meteorológicas hechas de 1854 a 58, la división territorial, las diversas clases de cultivo, la exportación de productos agrícolas, según su clase y los países en que se ha verificado en 1858, y el comercio de lanas y de seda. El cuarto a la minería, analizando la industria minera en sus distintos ramos, la producción de

extranjero que distrae sus ojos para ilustrar cuestiones relativas a España, valiéndose de la sección topográfica de su patria; de sus especiales conocimientos en la materia, y hasta de su propio idioma, para hacer más útil y generalizable el curioso estudio de la situación actual de nuestra península.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Aniceto y la beata María Ana de Jesus, virgen.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la monjas de Don Juan de Alarcón, donde continúa la novena de la gloriosa beata María Ana de Jesus; predicará en la misa mayor D. Felipe Viquez.

También se celebrará función a la beata María Ana de Jesus en la parroquia de Santiago, continuando por la tarde su novena.

Se celebrará a San Rafael, con misa mayor, memento y sermón, que predicará D. Gregorio Montes, en la iglesia de San Juan de Dios.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Divina Pastora en San Cayetano y en San Antonio del Prado.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 15 de Abril de 1861

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 y 70 c.; no publicado, 48-60. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 y 4 d.; a plazo, 42-45 fin cor. ó a vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 31-25 d. Deuda del personal, no publicado, 21-10. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 93-50. Idem de 2,000 rs., no publicado, 94 p. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98-75. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-50 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-40 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-60. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91-30. Acciones del Banco de España, no publicada, 215. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, sin cupon, no publicado, 50 d.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 15.

Table with 3 columns: Real vellon arroba, Cuartos libra, and prices for various goods like Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Gran sinfonia a toda orquesta, última composición de D. Francisco Asis Gil.—El peor enemigo, comedia nueva en tres actos y en verso.—La fiesta de los marineros, baile nuevo español, composición del señor Vadillo, en el que toma parte la primera bailarina doña Rosa Espert y todo el cuerpo coreográfico.—Sobrinos que da el demonio, juguete cómico nuevo en un acto y en verso.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—El pájaro en Madrid, gaceta de la capital en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Una emocion.—Entre mi mujer y el negro.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y en la de Pasado de Mather.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaseo.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for subscription rates: Un mes., 3 meses., 6 meses. and prices for Madrid, Provincias, Ultra-mar, Extranjero.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Medicamentos nuevos LA PEPISINA SOLA UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPISINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastralgias, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

2.º Píldoras de Hogg de PEPISINA, COMBINADAS CON EL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruación difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados.

3.º Píldoras de Hogg de PEPISINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendadas en las enfermedades escrofúlicas, hísticas, sífilíticas, isis y afecciones atónicas de la economía en general.

4.º La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado escasa de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas.

(Extracto de una memoria dirigida a la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico calle de Castiglione, n.º 2, en Paris. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su aceite de higado de bacalao.

Madrid, Calderon, P. Inopec, 43, Colillantes, plazuela del Angel, 7, y Uzurrun, Barriomuro, 11 y Somolinos, Infantas, 26. Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Victoria, Arolano.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

SE HA PUBLICADO EL SEPTIMO NUMERO. Su precio tanto en Madrid como en provincias es: por un año 40 rs., por seis meses 20 y por tres 12. A los que se suscriban en el extranjero se les cobrará en libras, a excepción de un catálogo que se publica en los prospectos, número 28, principal, y en la librería Americana, principio, 23. En provincias remitiendo a la administración el importe en billetes de ferrocarril.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Unico periódico dedicado a las maestras y madres de familia.

Este remedio de muy buen gusto y de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la infancia real hace más de sesenta años y en el tiempo, con muy pocos gastos y sin tener caídas, los frutos venenosos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceros del útero, las ulceraciones, retracciones y flectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios. Precio: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de todos los farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Muro. — Barcelona, José Martí, Magin Rivallta Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos. — Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Monasterio. — Birgos, Barrio Canal, Julian de la Liera, Leon Colina. — Badajoz, Ignacio Ordoñez. — Cáceres, doctor Sales. — Cádiz, Sales, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arcemis y compañía. — Car-

— Jativa, Serrano Artigues. — Jerez de la Frontera, Joaquín Fontan, Ortega. — León, Merino. — Lisboa, Baral, Alves de Acedo. — Madrid, José Simón, agente general, Borrell, hermanos, Moreno Miguel, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Casaró M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrun. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oviado, Manuel Diaz Argüelles. — Palencia, Heras. — Oporto, Arago. — Pamplona, Miguel Landa. — Santander, José Martínez, Bernardo Corpas. — San Francisco, Sanilly. — San Sebastián, Ordoñez. — Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G Otero, y Troyano, calle de Colcheros, 36. — Tafalla, Juan Miguel Landa. — Tarragona, Tomás Cuchi, Gastillo y compañía. — Toledo, Perez. — Valencia, Vicente Greus. — Valladolid, Mariano de la Torre. — Victoria, Zabala, Arellano. — Zaragoza, Clavillar, Juan Harian. (A. 1338)

MONTEPIO UNIVERSAL.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

para el domingo 26 de mayo de 1861, a las doce del día.

En cumplimiento del art. 74 de los estatutos de esta compañía, se convoca a junta general para el domingo 26 de mayo próximo, a las doce del día, que se celebrará en las oficinas de la dirección, calle de la Magdalena, núm. 2.

Con arreglo al art. 75, la junta general se compondrá de todos los suscritores que acudan a recoger papeleta de entrada, siempre que no excedan del número de 200, quedando en caso contrario reducido el derecho de asistencia a los 200 que mayor capital suscrito posean ó representen.

Debo recordar a los señores imponentes domiciliados en las provincias, se sirvan autorizar, por medio de carta, a personas residentes en Madrid para que los representen.

Las papeletas de entrada se distribuyen desde hoy en las oficinas de la dirección calle de la Magdalena, núm. 2.

Madrid 15 de abril de 1861.—El director general.—El duque de Rivas. (P. C.) C. E. V.

VAPORES CORREOS

DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante desde el 15 de abril.

Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los martes a las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos a las once de la mañana.

En breve se anunciará un nuevo viaje semanal a Málaga y Cádiz.

Billetes directos a Barcelona, Marsella, Lyon, Paris, Malaga y Cádiz.

Mercancías a precios aviados para todas partes.

Harina de Valladolid trigo y rubia, desde Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90 arroba y lanas reales 4,30.

Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas, y las señoras son atendidas por camareras.

Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles, y a don Julian Moreno. Alcalá 30.

AGUA APOPLETICA DE LOS JACOBINOS

de Rouen de HABERT, única verdadera, eficazísima contra la apopleja, vértigos é indigestiones.

— Jativa, Serrano Artigues. — Jerez de la Frontera, Joaquín Fontan, Ortega. — León, Merino. — Lisboa, Baral, Alves de Acedo. — Madrid, José Simón, agente general, Borrell, hermanos, Moreno Miguel, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Casaró M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Uzurrun. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oviado, Manuel Diaz Argüelles. — Palencia, Heras. — Oporto, Arago. — Pamplona, Miguel Landa. — Santander, José Martínez, Bernardo Corpas. — San Francisco, Sanilly. — San Sebastián, Ordoñez. — Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G Otero, y Troyano, calle de Colcheros, 36. — Tafalla, Juan Miguel Landa. — Tarragona, Tomás Cuchi, Gastillo y compañía. — Toledo, Perez. — Valencia, Vicente Greus. — Valladolid, Mariano de la Torre. — Victoria, Zabala, Arellano. — Zaragoza, Clavillar, Juan Harian. (A. 1338)

El Rob se vende en casa de todos los farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Muro. — Barcelona, José Martí, Magin Rivallta Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos. — Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Monasterio. — Birgos, Barrio Canal, Julian de la Liera, Leon Colina. — Badajoz, Ignacio Ordoñez. — Cáceres, doctor Sales. — Cádiz, Sales, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arcemis y compañía. — Car-

MONTEPIO UNIVERSAL.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

para el domingo 26 de mayo de 1861, a las doce del día.

En cumplimiento del art. 74 de los estatutos de esta compañía, se convoca a junta general para el domingo 26 de mayo próximo, a las doce del día, que se celebrará en las oficinas de la dirección, calle de la Magdalena, núm. 2.

Con arreglo al art. 75, la junta general se compondrá de todos los suscritores que acudan a recoger papeleta de entrada, siempre que no excedan del número de 200, quedando en caso contrario reducido el derecho de asistencia a los 200 que mayor capital suscrito posean ó representen.

Debo recordar a los señores imponentes domiciliados en las provincias, se sirvan autorizar, por medio de carta, a personas residentes en Madrid para que los representen.

Las papeletas de entrada se distribuyen desde hoy en las oficinas de la dirección calle de la Magdalena, núm. 2.

Madrid 15 de abril de 1861.—El director general.—El duque de Rivas. (P. C.) C. E. V.

VAPORES CORREOS

DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante desde el 15 de abril.

Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los martes a las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos a las once de la mañana.

En breve se anunciará un nuevo viaje semanal a Málaga y Cádiz.

Billetes directos a Barcelona, Marsella, Lyon, Paris, Malaga y Cádiz.

Mercancías a precios aviados para todas partes.

Harina de Valladolid trigo y rubia, desde Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90 arroba y lanas reales 4,30.

Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas, y las señoras son atendidas por camareras.

Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles, y a don Julian Moreno. Alcalá 30.

AGUA APOPLETICA DE LOS JACOBINOS

de Rouen de HABERT, única verdadera, eficazísima contra la apopleja, vértigos é indigestiones.

Ventas por mayor de ambos medicamentos en Paris; LABOUREUR, rue St. André des arts, 20. En Madrid, ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, 10; por menor, Calderon, calle del Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, número 7.

En provincias, en casa de los corresponsales de la ESPOSICION ESTRANJERA. (A.)

CHOCOLATE PURGANTE DE COLMET

MEDALLAS DE ORO 1842, DE PLATA 1847, DE BRONCE 1850.

El chocolate purgante Colmet tan generalmente usado hoy, es recomendado por los médicos de Paris como el purgante mas seguro y agradable. Merced a su buen gusto, puede administrarse a las señoras y niños mas delicados sin que puedan suponer en lo mas mínimo que toman un verdadero medicamento. Por pequeñas dosis es muy eficaz para curar el estreñimiento, las bilis y flemas, etc., etc.

Precio en Paris, 1 fr. 25 cs. la caja, pharmacie de Colmet, inventeur, 12, rue neuve Saint Merry (exportation).

En Madrid, ventas por mayor, con grandes rebajas, Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, a 8 rs., Calderon, Principe, 13; Colletes, plaza del Angel, 7; Borrell, Puerta de Sol. (A. 1495)



PASTA DE CABACOLES.

Está generalmente reconocido que este remedio es el mas eficaz para curar radicalmente y con la mayor prontitud las pesadas enfermedades que atacan al pecho, tales como la tos, los catarros, espasmos de sangre, irritaciones, constipados, etc. A sus incontestables cualidades reúne la de tener un sabor agradable que hace gustoso su uso. Vendese a 2 francos la caja. Para asegurarse de la pureza y legitimidad de este producto, exíjase el sello de la farmacia QUELQUEJEU, inventor, ROCHE, sucesor, rue de Poitou, 11, en Paris.—En Madrid, por mayor, «Esposicion extranjera» calle Mayor, núm. 10; por menor, a 10 rs. la caja, Calderon, calle del Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7.—En las provincias, en casa de los depositarios de la «Esposicion extranjera» (A. 1490)

SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.

Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.

Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.

Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.

Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.

Sr. D. Ramón Vela Hidalgo, propietario.

Sr. D. Felipe Justo, comerciante.

Director general, Excmo. é lmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director a junta, Sr. D. Miguel de Orive.

EL PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Añite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 4 ó 30 años.

Salidas de los asegurados y a la importancia y duración de las existencias, 5,800 asociados.

enden a 278 millones de reales. En rentas del Estado, hallándose a cubierto de toda clase de riesgos, y en las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos, aumentados con los intereses de los socios fallecidos y por los beneficios que se han obtenido en la institución y el favor siempre creciente que el público cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos, aumentados con los intereses de los socios fallecidos y por los beneficios que se han obtenido en la institución y el favor siempre creciente que el público cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos, aumentados con los intereses de los socios fallecidos y por los beneficios que se han obtenido en la institución y el favor siempre creciente que el público cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos, aumentados con los intereses de los socios fallecidos y por los beneficios que se han obtenido en la institución y el favor siempre creciente que el público cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos, aumentados con los intereses de los socios fallecidos y por los beneficios que se han obtenido en la institución y el favor siempre creciente que el público cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos, aumentados con los intereses de los socios fallecidos y por los beneficios que se han obtenido en la institución y el favor siempre creciente que el público cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos, aumentados con los intereses de los socios fallecidos y por los beneficios que se han obtenido en la institución y el favor siempre creciente que el público cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificadas, sobrevenientes los capitales impuestos,